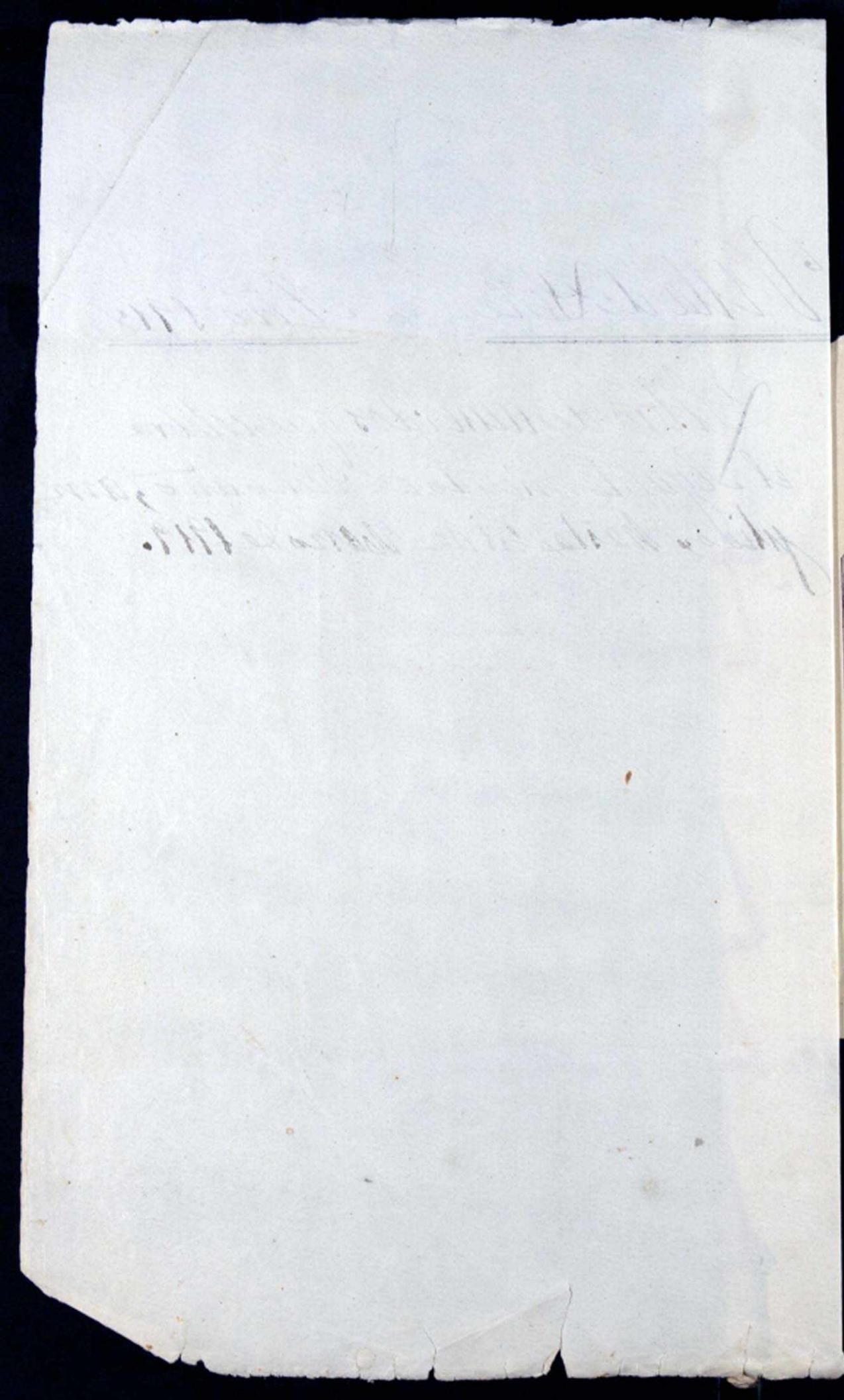


Villa de Sella



Año 1918

Libro de Acuerdos que celebra
el Ayuntamiento en dicho año, am-
pliado hasta 31 de Marzo de 1919.





6a CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.511.277 *



Reintegro de doce pesetas (con este plego y una póliza de dos pesetas) correspondiente á los seis primeros pliegos de actas de sesiones de este Ayuntamiento, del año mil novecientos diez y ocho.

Sella 23 de Abril de 1918.

El Alcalde.

PROVINCIAS



TIMBRE
POL.



1

Villa de PellaAño 1918

Libro de actas del Ayuntamiento correspondiente
a dicho año

Acta de la sesión inaugural sobre la constitución
del Ayuntamiento para el bienio de 1918 a 1920

En la casa consistorial de la villa de Pella. Teniendo la hora de las diez del dia primero de Enero de mil novecientos diez y ocho y previa convocatoria en forma legal se reunieron bajo la Presidencia del Hon. Alcalde D. José Llerda Giner, los Sres. Concejales continuadores al margen para celebrar la sesión inaugural del presente bienio, y abierta la sesión por el Dr. Presidente ordenó este al inscrito Secretario diera lectura de los artºs 52 y 53 de la siguiente ley municipal y de la lista de los Sres. Concejales en ejercicio procedentes de las elecciones del año 1917 y de los proclamados por virtud de los que se han celebrado en oña de Noviembre próximo pasado con derecho a tomar posesión en este acto.

D. Tomás Llanto Giribet
José Llerda Giner
Vicente Llanto Llerdo
Vicente Ustala Alemán
Pedro Jordi Alemán

Sres. Concejales proclamados en la elección del año 1915 que continúan:

D. Ramón Ferrer Garcia
José Boullón Chardí
Vicente Poler García de la provincia
Antonio Ferrer Ferrer

Sres. Concejales procedentes de la elección del año 1917 que toman posesión en este acto:

D. Tomás Llanto Giner

De los votos por unos y otros obtenidos en su elección; habiendo acordado la cualidad de elegibles según R.O. de 20 Agosto de 1898.

Ymediatamente el Hon. Alcalde

Sesión Concejales asistentes
a este acto

D. Tomás Gante Gibert
.. José Cerdá Giner
.. Antonio Ferrer Viver
.. Vicente Soler García
.. Ramón Ferrer García
.. Vicente Gante Cerdá
.. Vicente Gobla Alemany
.. Pedro Jordà Alemany

Orden de procedimiento

.. José Cerdá Giner - 83-
.. Tomás Gante Gibert - 83 - 86 propuso 1º de dicha Ley orgánica.
.. Vicente Gante Cerdá - 78-
.. Vicente Gobla Alemany - 70 -
.. Ramón Ferrer García - 68-
.. Vicente Soler García - 64-
.. José Agustí Cerdá - 64-
.. Antonio Ferrer Viver - 60-
.. Pedro Jordà Alemany - 56-

invito a los nombrados a que tomasen asiento en los escaños del congreso, depositó sobre la mesa las insignias de su cargo se dio la presidencia interina a D. Tomás Gante Gibert que resultó ser el concejal de mayor número de votos y de edad entre los concurrentes.

Siguientemente y por orden del Sr Presidente interino don Tomás Gante Gibert, procedió el inserviente secretario a la lectura de los art. 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º propuesto de dicha Ley orgánica.

Alto que la presidencia declaró que debiendo procederse a la elección de Alcalde en la forma que dispone el art. 54, suspendió por cinco minutos la sesión para que los Sres. Concejales se pusieran de acuerdo en la designación de candidato.

Transcurrida a los cinco minutos y anunciando en voz alta por la presidencia que iba a procederse a la votación de Alcalde se dio principio a ella llamando sucesivamente a todos los concejales presentes por orden de mayor a menor en el número de votos obtenido en la elección fueron acercándose a la mesa y depositando en la urna preparada el efecto sus papeletas; después de lo cual se procedió por la presidencia al verutinio dando el siguiente resultado: Don José Cerdá Giner, obtuvo ocho votos o sea igual al número de concejales presentes.

Siendo el resultado de la votación de ocho el cual fue leído el Sr. Presidente manifestó que siendo menor el número de concejales que con derecho a

Soy hon de constituir el Ayuntamiento es sucesorio
que el Concejal que se elegió para el cargo de Alcalde
viente con mayoría absoluta por un primera vota-
ción y resultando que d. José Llerda Gómez lo ha obtenido
fue proclamado Alcalde-presidente de este Ayunta-
miento viéndole las insignias de su cargo procedo
a ocupar el sillón presidencial.

Acto seguido el Sr. Presidente propuso que
iba a proceder a la elección de 1º Teniente de Al-
calde y en las mismas formas legales dio el sigui-
te resultado. Don Vicente Gómez Llerda ocho votos
que son los mismos concurrentes al acto

Seido el resultado y apreciando que d. Vicente
Gómez Llerda a obtenido mayoría absoluta fui pro-
clamado 1º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento
viéndole de la presidencia el bastón de mando
insignia de su cargo.

Acto continuo se procedió en la misma for-
ma a la elección de 2º Teniente de Alcalde resultan-
do elegido don Vicente Gómez García de Francisco por
ocho votos que son los de los concejales concurrentes
viéndole las insignias de su cargo.

A propuesta de la presidencia fui nombrado
por unanimidad Jefe de este Ayuntamiento
don Vicente Gómez Gómez.

Y en cumplimiento de lo que dispone el
art. 87 de la ley municipal quedaron designados
los domingos de cada mes para la celebración de
la sesión de ordinarias después de la misma con-
veniente.

Con lo cual se dio por terminado
el acto, acordando se remita certifi-
cación de esta acta al Sr. Gobernador
civil de la provincia firmando los señores



Concejales asistentes que cobran el sueldo
el 12º. Diciembre de Ochoalde que no cobre
de que yo el Secretario certifico

Vicente Gómez Vicente Gómez
Vicente Catalá
Antonio Jiménez

Ramón Ferrer Fernández Gómez
Pedro Jordá José Sáenz

Acto de elección municipal de las villas
de Sella al primero de Mayo de Mil nove
cientos diez y ocho. Siendo las horas de la quin
ta y media convocatoria con carácter de ur
gente, 14 p.m., en la Avenida de la plaza ordinaria.
Los señores, Del Ayuntamiento cuyos nombres
se mencionan y sus componentes, Mayores
bajo la presidencia del Doctor Alcalde Dons
Presidente

D. José Gómez Gómez
Alcalde,

D. Vicente Gómez Gómez por sí
y Vicente Soler García por la convocatoria el objeto de
"poner a punto" la presente la noche del día
"Vicente Gómez Almazán cumplimiento al art. 25 de
"Decreto Real de 24 de Junio de 1870
"Antonio Jiménez Sáenz la Ley electoral de 1877 el que trae
por medio del Secretario de orden

Miguel Gómez Gómez.

Abierta la sesión por el
Señor presidente: Me tomo yo
la convocatoria y los señores
Vicente Gómez Almazán cumplimiento al art. 25 de
Decreto Real de 24 de Junio de 1870 el que trae
por medio del Secretario de orden

del tor Presidente, cuyo artículo dispone que
Todos los Ayuntamientos, formados y expuestos
al público en el dia de hoy, visto, se han, informado

Y de un numero ilustrado de vecinos con casas
abiertas que paguen mayores cuotas de contribución
que el resto, para eleger en su distrito, compromiso
ario, para dicha elección. Ante el Ayuntamiento
mismo. De lo ante, dicha disposición contiene sus
acuerdos y alcoba por unanimidad teniendo en
cuenta que este Ayuntamiento corresponde a la
comunidad, prestar su mas exacto cumplimiento a
dichas disposiciones y en su cumplimiento tienen
que los distritos el reparto de las contribuciones territoriales
con el de urbanas y la mitad de las industrias respon-
sables de formar las listas de los que tienen derecho a elegir
y compromisos que para la elección de Senadores en
la forma siguiente.

Pueblo de Petlas

Año De 1918

Nombre	Apellido	Sobre	Cuota que pagan	
		Señor	Domicilio	Perito C. ^o
1	D. Jose Gómez Giménez.	si	si	Señor M. M. Presidente.
2	Miguel Gómez Gómez	si	si	Av. Constitución 12. Presidente
3	Miguel Soler Garcia	no	no	Salteras, 2 ^o 2d
4	Miguel Gómez Almenar	si	si	Plazas Sijis
5	Antonio Gómez Gibert	si	si	Altagracia, Boulevar
6	Antonio Ferrer Seva	si	si	Angel 29
7	Norman Ferrer Garcia	si	si	Altagracia 28
8	José Juan Agullo Gómez	si	si	De Católica 29
9	Pedro José Almenar	si	si	Plazas 28
<u>Senores Mayores contribuyentes</u>				
10	Francisco Lapena Poblete	si	si	De Católica 119 23
11	Norman Ferrer Seva	no	no	Altagracia 107 08
12	Roque Sebastian Mayor	si	si	Moral 101 82
13	Ezequiel Agullo Pérez	no	no	Balle 100 19

14	D. Vicente Verdaguer Giner	si si Plana	78 47
15	" Vicente Ferrer Serra	no no Valencie	78 19
16	" José Saval Soler	si si Tener	74 71
17	" Juan Ferrer Serra	no no Fuente	68 40
18	" Manelius Verdaguer Barrios	si si Plana	63 16
19	" Jerónimo Verdaguer Giner	si si Serrut	62 15
20	" Vicente Balbuza Giner	no no S. Antoni	60 81
21	" Salvador Almeny Mullor	no no Cordero	51 52
22	" Dantida Almeny i Mororis	no no Valencie	50 15
23	" Miguel Almeny Verdaguer	no no 29	42 12
24	" Ignacio Gaspar Colles	si si 29	41 89
25	" Rafael Almeny Almeny	si si Vergina	40 97
26	" Antoni Ferrer Barrios	si si 29	39 85
27	" Vicente Segura Alberola	si si Plana	39 12
28	" Ramon Orgazin Orgazin	si si Valencie	38 82
29	" Jaime Oliva Soler	no no Plana	38 18
30	" Josep Almeny Gavies	si si Vergina	35 42
31	" Salvador Gascua Verdaguer	si si Plana	34 81
32	" Salvador Rosal l'Alpujarra	si si 29	33 15
33	" Salvador Verdaguer Oñate	no no D. Catilina	32 70
34	" Pedro Giner Morales	si si J. Orgazin	30 25
35	" Vicente Barrios Selles	si si Oliva	29 43
36	" José Vicente Barrios Mps	si si Valencie	29 12
37	" Roque Porrás Oñate	si si Torre	28 10
38	" Melis Garcia Soler	no no Solana	27 15
39	" Lorenzo Selli Segura	no no D. Catilina	25 84
40	" José Maria Almeny Gavies	no no Obregón	24 98
41	" Vicente Barrios Clement	no no Solana	24 14
42	" José Molayor Soler	no no Gironet	23 15
43	" José Giner Morales	si si Valencie	22 35
44	" Salvador Catala Almeny	si si Solera	22 10
45	" Vicente Bon Oñate	no no Oliva	21 23

Los segundos también querían desas anteriormente, debidamente autorizadas se pone en el publico.

Dese el día de hoy hasta el veinte del corriente
mes en el término de este local de los
años efectos legales, anunciandoles además, por medio
de bandos en los pueblos de este término por tal
expresión.

Al haberlo hecho terminado el objeto de
esta sesión el Dr. Presidente la levantó.

Vicente Clotilde

Vicente Clotilde

Ata. En la casa consistorial de la villa de Pella a los seis
días del mes de Febrero de mil novecientos diez y ocho. Asu-
midos los Gobiernos del Ayuntamiento cuyos nombres al
margen se expresan componiendo mayoría bajo la pre-
sidencia del Sr. 1º Teniente Alcalde don Vicente Clot-
ilde Cerdá por indisposición del propietario.

Presidente

D. Vicente Clotilde Cerdá
Concejales

D. Vicente Clotilde García
D. Vicente Clotilde Alemán
D. Antonio Ferrer Verr
D. Ramón Ferrer García

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyeron
el acta ordinaria anterior y los dos acuerdos de
más que se subyuguen y fueron aprobados
la primera y ratificadas las segundas.

También se leyó la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión
ordinaria y se acordó el cumplimiento de
los disposiciones que deban tenerlo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60
de la vigente ley municipal y a propuesta del Dr. Presiden-

te el Ayuntamiento acordó fijar en tres las comisiones permanentes en que se divide dividir esta corporación municipal y que sean las siguientes.
1º = Hacienda, 2º = De Gobernación y 3º = De Fomento
Comisión de Hacienda - presidente D. José Cerdá Giner,
vocales D. Tomás Vento Gibert y D. Vicente Gómez Alemany. Debiendo entender en todo lo concerniente a presupuestos y cuentas que sean de interés del municipio.

Comisión de Gobernación - presidente D. Vicente Vento Cerdá, vocales D. Antonio Ferrer Gervá y D. Pedro Jordà Alemany. Debiendo entender del orden público y demás concerniente a este ramo

Comisión de Fomento - presidente, D. Vicente Soler García, vocal D. José Juan Agullo Cerdá y D. Ramón Ferrer García. Debiendo tener a su cargo la revisión de pesas y medidas y de ornato público.

Dito seguido y a propuesta del propio Sr. presidente se procedió a la votación en igual forma que los anteriores para el nombramiento de las comisiones especiales o de los individuos que en su calidad de concejales han de formar parte de los mismos en la siguiente forma

De mataderos - presidente D. Vicente Vento Cerdá, vocal D. José J. Agullo Cerdá y D. Pedro Jordà Alemany.

De cementerios - presidente D. Vicente Soler García, vocal D. Antonio Ferrer Gervá y D. Ramón Ferrer García.

De 1º menores - presidente D. José Cerdá Giner, vocal D. Vicente Gómez Alemany y D. Tomás Vento Gibert.

También acordó el Ayuntamiento a propuesta de la presidencia designar al concejal D. Tomás Vento Gibert suplente de concejal Gómez para que le reemplace en supremedades, ausencias, e inconvenientes.

dochos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión.

Vicente Gutiérrez

Vicente Gutiérrez

Actas // En la casa comisarial de la villa de Sellas los trece días del mes de Enero de mil novecientos diez y seis. Convocados en sesión ordinaria los Alcaldes, del Ayuntamiento, sus nombres, al margen se expresan como presidente, mayoría bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Verde Soler.

Abierta la sesión por Díles Señor se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Presidente

D. José Verde Soler
Alcalde,

D. Vicente Gutiérrez
Vicente Soler García
Vicente Gutiérrez Almanzor
Tomás Gutiérrez Gribot
Antonio Fernández Serna

También se leyó la correspondencia oficial recibida durante la última semana y hallando el Ayuntamiento De-

los de oposición, que debía serlo

Según el dictámen de Vallverde y ministro el ya mencionado dictámen de la actual situación. Desarrollando que más el mismo por el Ayuntamiento después de breve discusión se acordó aprobarlo

provisionalmente y que Díles Documento se exponga al público por trámite de suspensión de la licencia de este Ayuntamiento a los efectos reglamentarios.

Se propuso del Señor Presidente el Ayuntamiento

Después de la oportuna discusión, convino en acordar
y acostumbró que los Estados, todavía, conservaran el pro-
yecto original de migración y gastos de este. Al mismo
que para el corriente año siguió viéndose el Del año
anterior hasta tanto se dictara por el Sr. Gobernador
civil de las provincias el que se lea la reforma para el
presente ejercicio.

17. A los arts. 66 y 67 de la Ley Municipal que
trata de la formación de los municipios que les corresponden
por el año de migración. Dícese / De votales, de la Ciudad mu-
nicipal en el concepto de asociados contribuyentes, y
resultantes que los mismos Ayuntamientos corresponden
en totalidad a las comunidades conformadas 35 de
la otra parte de la que la división del territorio en distritos
para los efectos de que se trate es incluyendo dentro de
los proyectos establecidos en que el numero de estos que sea
se menor que el de la tercera parte de los vecinos, y que
deben tener lugar de distribución por calle, barrio o par-
roquia, el Ayuntamiento deberá de comunicar dichas
divisiones por su administración.

1º. Me para la designación de vocales, discutir de que
se dejó hecho el visto que se dirigid este término entre
discusiones en la forma siguiente. Sección 1º. Don
presidente, los contribuyentes que habitan en las calles
de Valenzuela, Almo, Brinquetes, Orellana, San Barto-
lo, Comunión, Plaza de la Era, San Joaquín, Ciri-
nos y le corresponden cuatro vocales: 2º. Sección de
los que moran cuatro vocales, y lo forman los contribu-
yentes que habitan en las calles Mayor, Callejones
D. Catalina, Angel, Rosales, Orellana, Fuentellegua-
res, Plaza de la Mayor y Puebla; 3º. Sección de los
que de su vecindad figura en esta sección los contribu-
yentes de las yartas, parajes, parajes,

2º. Me conforme a la distribución anterior y proporcione

levantar mano a formular la lista de los vecinos que
componen al art. 65 de la ley tienen derecho a ser elegi-
dos para formar parte de la Junta municipal.

33º Que el resultado de las elecciones se haga público en
la forma reglamentaria antes de que finalice el presente
mes de Diciembre en cumplimiento y efecto del art. 67 de las mencionadas Leyes.

No habiendo otros puntos de que tratar el tema
identico levanta la sesión.

José Latorre

Vicente Cepeda

Vicente Tato

Fernando Gómez

No. 47 Con esta fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria
que corresponde a este día por no haberse reunido
suficiente número de Sres. Concejales para tomar
acuerdo. Y para que conste lo anotó y firmó en
fecha veinte y uno mil novecientos diez y ocho

José Latorre

Otro/7 También con esta fecha no se ha celebrado la sesión
ordinaria que corresponde a este día por hallarse
ocupado el Ayuntamiento en libro guardado en el
alto de la rectificación del dictamiento de los moros
el actual reemplazo. Y para que conste lo anotó y firmó
en fecha veinti y seis mil novecientos diez y ocho

Acta / En la casa comisional de la villa de Gella
A los tres días del mes de febrero del año nueve y
diez y ocho: Reunido en sesión ordinaria los
votos del Ayuntamiento cuyos nombres al
margen se expresan bajo la presidencia del Dr.
Alcalde don José Cerdá Giner.

<u>Presidente</u> <u>D. José Cerdá Giner</u>	Abierta la sesión por dicho Dr. se leyó el acta anterior que fue aprobada igualmente se leyó la correspondencia enviada desde la última sesión y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben tenerse.
<u>Concejales</u> <u>D. Vicente Canto Cerdá</u> <u>D. Vicente Soler Goriis</u> <u>D. Vicente Coto Almonacid</u> <u>D. Romualdo Giner</u>	Se dio cuenta de haber permanecido ciclo inquietos al público durante los veintiún días del mes de enero últimos las listas electorales de compromisarios para la elección de senadores contra los cuales no se ha producido re- clamación alguna de inclusión ni exclusión. Hasta nada el Ayuntamiento dispuso de la oportunidad de sesión cuando en acuerdo y acuerdo declararon las ultí- mas y definitivas y en su consecuencia que se publicaran bajo tal carácter antes del día ocho de Marzo próximo.

A propuesta de la presidencia el Ayuntamiento
que era la oportunidad dieron cuenta en acuerdo
y acuerdo nombrar comisionado al Dr. Alcalde presidente
D. José Cerdá Giner para que pase a la capital de pro-
vincia a recoger de la Secretaría de la Comisión auxili-
aria de reclutamiento los expedientes de suscripción de
los errores sujetos a revisión de los tres últimos años
el que se le entregara relación detallada de lo que
se de recoger con la credencial de su nombramiento.

Y no habiendo otros asuntos de que

folio siete



tractor el Dr. Presidente duró la sesión.

José María

Vicente Ceballos

Vicente Ceballos

José María Ceballos

José María Ceballos

Sabed con estas fechas no se ha celebrado la sesión ordinaria que corresponde a estos días por hallarse ocupado el Ayuntamiento en libro separado para trámite el acto Del viernes De fiestas Del Asistimiento De los moros Del actual remedio. Y para que conste lo suyo oímos y firmos en Días 21 y 22 de Febrero de mil novecientos diez y seis

José María Ceballos

Otro de los días se ha celebrado en este distrito la sesión ordinaria que corresponde a estos días por hallarse ocupado el Ayuntamiento en libro separado en el acto Del Asistimiento De los moros Del remedio Del actual año

Y para que conste lo suyo oímos y firmos en los días 21 y 22 de Febrero de mil novecientos diez y seis =

José María Ceballos

Sexto. En la villa de Lella
á los veinte y cuatro días del mes de Febrero de
mil novecientos diez y seis: Acuerdos, los seño-
res del Ayuntamiento cuya nombre, al margen se
expresan componentes, en su sesión ordinaria
hecho la presente en la villa de Lella, D. José eler
de Bini. Asiste, la sesión por dichos títulos

Presidente
D. José eler de Bini
Consejales

D. Juan Bento López
" Vicente Soler Barrio
" Vicente Esteban Jiménez Benito
" Tomás Bento Gibert

leyó el acta anterior y fue aprobada.

Se leyó también la correspondencia
devisarial recibida desde la últi-
ma sesión y seguido el cumpli-
miento de las disposiciones que se

hayan decretado

el presidente del toro Presidente
el Ayuntamiento pidió la oportu-
nidad para acordar el presupuesto

de la reunión acordó el presupuesto de Comisión Reper-
tiva, se procedió a la confirmación del monto del pre-
supuesto de ingresos y gastos de este municipio pa-
ra el año corriente y establecieron los provechos con-
tratos hechas a este organismo a los efectos legales.

Por el Sr. Presidente se expuso: De haber
de celebrarse el Domingo proximo dia tres de
Agosto el acto del nombramiento y declaracion de clasi-
ficacion de los Moros del actual compila-
do y se procedió a la votación y elección de los tres
antepasados, el Ayuntamiento se manifestó en el caso
de designar a su sucesor y tellesor para el nombra-
miento de moro y para su sucesor, de los mismos
mismos procedió a la elección de los tres Moros y de los
que se encuentren tanto en una como en otras cir-
cunstancias sujetos a elección. Entrado el Ayunta-
miento de acuerdo por el toro Presidente de que
de breve discusión convino acordar, dadas las
circunstancias, las personas titulares de los títulos

Atentamente para que practique los reconocimientos
de Dicho Moro, Padre, y Hermanos, de esto y los
de Terciarios de los tres últimos años que se encuentren
en tales condiciones; y a Don Eloy Hernández
de este ayuntamiento del Ejército pa-
recellar a los Moros del presente regular, es
lo que se encuentra en tales caras de Terciarios de
los tres últimos años, a muy otros se les ha
deber este aviso para sus conocimientos y de
mas efectos.

Tambien nacio el tor Presidente que el emer-
gido de la Real Declaracion Municipal de los arbitrios
del Alcalde publico y puso, y medido de uno volum-
inos del actual año, por su Oficina, Hernández Gómez
le habia manifestado que desde el ultimo dia de
este mes no podria sostener por mas tiempo de
separandose de su administracion por sus motivos
de renuncia o de separacion, y partir desde las
primeras de Mayo proximo. Y llevado el informe
miente de lo sucedido por el tor Presidente despues
de las oportunas deliberaciones, acordó admitir la renun-
cia que por bozo del expresidente tor Presidente ^{para} José Ma-
nes Hernández Gómez del cargo de administracion de la
Real Declaracion Municipal de Alcalde publico y puso,
y medido de uno voluminos del actual año. Del qual
verase el dia ultimo de este mes, segun se despidio
administracion, se partio desde primera de Mayo
proximo al vecino de esta villa, Brantito Gómez Seva
el cual se le ha visto haber por el tor Alcalde tal nombre
miente para su conocimiento y efectos corres-
pondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que

tratar el tor Presidente levanto la sesion.
-El Mtro - hace - vale -

Vicente Catalá

Vicente Catalá Jiménez

Vicente Gento

José Sáenz

Nota // En estos fechos no se ha celebrado la sesion
ordinaria que corresponde a este dia por tratarse
el Asuntamiento de presupuesto en libro separado en
el Acto de Despacho yclarificación de los ases
de los moros del año del rechazarlos y revisión de las
estimaciones y ejecuciones de los tres últimos años.

3 personas que votaron los suyos y firmas en la lista
a) trazo de Moro de mil novecientos diez y ocho

José Sáenz

Sexta // En la Casa consistorial de la villa D. J. Sáenz
a los Diez Diez del mes de Mayo de mil novecientos
trece Diez y ocho. Reunidos en sesión ordinaria los
miembros del Ayuntamiento, cuyo nombre, al mar-
gen de su nombre, componen la mayoria bajo la pre-
Presidente

D. José Sáenz Sáenz
Estrella

D. Vicente Gento Gento
Vicente Gento Gento
Vicente Gento Gento
Vicente Gento Almenar
Vicente Gento Gibert

sistencia del tor Alcalde D. José Pérez
de Gómez.

Abierta la sesión por D. José
tor se leyó el acta anterior y fué
aprobada.

Se dirigió cuenta de los dos
expedientes que se están tramitan-
do en averiguación de la diligencia
y existencia en ignorante para ser

Folio nueve

porina, Dej. Diversos Llos. De bonas, Selle, Domenech
y Domingo, Villanueva, Garcia, Gómez, padres, De los Moros,
Alfonso, Selles, Sagrera y Miguel Garcia Soler, etc.,
particularmente, el 12 del Octubre del año 1917 el que
mismo y 28 del Octubre del actual año el siguiente. Seis
de los que fueron los mismos por la infracción
denunciada. De ordinario del Poder Presidente, teniendo
en cuenta que en Dílos 14 y 15 de este mes de Octubre se
dijo testigo en cada uno de ellos y personas que pro-
vocaron el tránsito, éste, familia, De los Moros, de sus per-
cias y que han prestado sus informes, en los mismos
el todo el tránsito y que el municipal de este pue-
blo en el sentido de que es cierto lo denunciado en su
acta para darse por una desviación del tránsito, Selle,
Domenech y del Villanueva, Garcia, Gómez. Visto los Dic-
tos hechos, Del todo Regidor Sindico en que manifiesta
que en dílos expedientes se han quebrado las formas
legales, y que es de opinión de que hay motivo, mas
que suficiente, para imponer la sanción a De los Moros
y los sujetos en los que dieron la sanción la que determina la
ley; el Ayuntamiento responde, De modo determinado examinando
los expedientes, y se libera de la
discusión. De conformidad con el acuerdo del Poder Presi-
dor Sindico Alfonso, resolver se considera real y efecti-
va la sanción, en igualdad de los demás por los dí-
ctos Llos. De bonas, Selle, Domenech y Villanueva
y que se averique lo contrario.
De los mismos, se cumpligan los correspondientes
dictos en el Boletín Oficial y de sucesos y Sociedad
de Madrid segun lo que previne el art. 145 del Reglamento
de establecimientos. De lo vigente de la de
determinados que se cumplen estos dictos por el Poder Presidencial.

vidente, se redactaran unos de esos papeles, por los que se an-
siente en el modo y forma que el Jefe por conveniente
así sea designarlos, firmarlos, que tengan noticia, Del ge-
stion de los Delegados de los miembros manifestando éstos
aprobación, facilitando los datos, datos y antecedentes con
que tienen el objeto que se interesen remitiéndolos al
Jefe Delegado para su examen y elección, De que dicha Jefe
tenga autoridad provincial lo comunique al Minis-
terio de la Gobernación para su publicación en di-
cha Gaceta de acuerdo a los fines indicados.

También se dispondrá cuenta del proyecto de presupu-
uesto ordinario, de ingresos y gastos, para el corrien-
te año de mil novecientos veintiún y tales formado por
la ejecución respectiva, dentro de las proporciones que
tuvieren el Ayuntamiento y ejercerán lo que fuere de
 dicho proyecto visto el dictamen del Gobernador
Militar y que dicho proyecto responda al publi-
co por término de quinientos días en las Secretarías
degentes, Ayuntamientos o delegaciones reglamentarias y
transcurridos que sea dicho plazo remitir a la
aprobación de los Jueces Municipales.

La propuesta de los mencionados el Ayuntamiento
menciona la sustitución de curios en el modo y forma
de nombrar Interventor Delegado por el municipal y al Consul-
tado de esta Asociación, D. Vicente Catalán Almásiz
que no habiendo otros puntos de que tratar, el Se-
ñor Presidente levanta la sesión.

Juan Landa

Vicente Catalán

José Sával

Vicente Catalán

José Sával

folio diez

Betoaff En la sesion ministerial de la villa de Alcalá de Henares el viernes 27 de Junio del año de mil novecientos veintiuno, se reunieron en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento con su mayor nombre, al margen de sus respectivos componentes, mayoria Presidente Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gómez Bermejo y D. José Gómez Bermejo.

D. Concejal
D. Vicente Antón Bermejo
D. Vicente Soler Bermejo
D. Vicente Esteban Hernández
D. Tomás Gómez Bermejo

Abierta la sesión, procedió don Presidente a leer el acta anterior y fue aprobada. También se leyó el correspondiente informe, opiniones y resoluciones que debían serlo.

Previa la aprobación del Sr. Presidente, el concejal D. Tomás Gómez Bermejo expuso: que tiene noticias que entre gran numero de vecinos de esta villa y municipio, han quedado por parte de los contribuyentes, por territorial y personal de sueldo, el mayor descontento por la forma con que se han practicado los trabajos del avance de la calle de este término municipal donde las vías son muy anchas, tan grandes que se pierden tramo con tramo algunas tierras que satisfagan por la contribución que se les exigen para la totalidad del importe de sus rentas, de su consecuencia y teniendo noticia, también de que los contribuyentes de referencia que están en su jurisdicción intentan producir una calamidad colectiva por trámites, trabajos, etc. a la corporación a que interviene de el derrito de la villa conviniendo la orden sobre el mismo, esto, administraciones formadas por los propios vecinos. Exterado el asunto trámites y considerando el descontento dominante

Del 14m Davis convino en acordar q por una
minida de horas: que govetor, alcaldes
y presidente registraran el oportunus expediente
en averiguacion. De la averiguation de los men-
ciones de errores q esto lleva Davis, cuenta q
esta incorporadas, despues resultado para su
conveniencia profundo procedentes.

Dijo cuenta de las relaciones, q por
Domingo Orguín Orguín con pedro Urteaga q tales
de estos ultimos se nombran representacion de
su hijo José Orguín Orguín q se le nombró al ministro.
Despues fue q se los nombran municipales, Duran-
te el cuarto trimestre del año de 1917 sobre
la carne, frases y saladas, y sobre los alcohol
y bebidas, espirituosas, q de los mandados por ellos
debe cumplir, en el segundo trimestre q se viene
a la finca Presidente Morelos y tiene que ser q
los centavos o los cientouenta pesos y setenta y
dos centavos por el de la carne, y veinte y ocho
pesetas, treinta y seis centavos por el de los alcohol y
bebidas, q son para el mantenimiento am-
bas, relaciones, despues q de las oportunas discusiones
convino en acordar q se los aprobaran, entodos,
esta parte, q vienen con la finalidad de sin per-
judicio.

Tambien se dio cuenta q se otras, q son re-
laciones, hechas con pedro Urteaga q nune q
tienen proximo para q por Cecilia María Ate-
maja Barrios como administrador en la finca
decisión de los impuestos de gastos, y medida, de los
voluntarios q de gastos publicos, en el cuarto
trimestre del 1917, q de mas q decision por ambas concue-
nros q se usaran q cuatro pesos, q diez y siete centi-
mos o la treinta pesos, q son los centavos por el de

pesos y medida, y estores peretas, dos en
firmas por el de jefes de pueblos, públicos. Exami-
nadas, que se hubieren por el Ayuntamiento las
expresadas, por relación y acuerdo por consen-
tidas y aprobadas, en todos sus partes con
el qual la D. diputación permaneció.

Si proyectase del Hon. Presidente el appun-
tamiento de la reunión, la oportunidad, división, asamblea
y los gastos siguientes:

Del capitulo Parto 2º - Doscientas estores peretas, tra-
yéndose al depositario del Ayuntamiento D. José Sa-
val por material de oficina.

Del capitulo 1º Parto 6º - Un centavo pereta a D. José Alvarado Giménez,
por los gastos de su viaje a lo hospital a cargo de la Se-
cretaría de la Comisión. Mista los expedientes de ejecución
legal de los moros sujetos a revisión de años anteriores.

Del capitulo 3º. artº 2º - Quince peretas, al depositario de
esta Corporación, D. José Alvarado Giménez por los gas-
tos hechos en la limpia de calles.

Del mismo Capítulo Parto 1º - Un centavo y cuatro peretas, al
mismo D. José Alvarado Giménez por el costo del mate-
rial de desinfección y distribución del mismo.

Del mismo capitulo artº 5º - Un centavo y dos peretas, al es-
preso por el costo de estriques para la restauración
de animales, sámino y premio a los matadores, de lo mismo.

Del capitulo 5º. artº 2º - Un centavo y seis peretas, al mismo
por medicamentos adquiridos para enfermos y
pobres de esta población.

Del mismo capitulo artº 3º - Sis peretas al repartidor
por bebedores entregados por servicios beneficios.

7 Del capitulo 6º. artº 2º - Un perete, a título por
los gastos que tiene hecho en la recomposición de
los caminos de este término municipal.

Si proyectase de la Misión presidente

el Ayuntamiento para la oportunidad de su
elección a los Alcaldes de Vitoria y a D. José Almenar
para las gestas siguientes,

- 1º Recomposición Mobiliaria consistorial
- 2º Sumisión público en día de Semana Santa y pasaje
- 3º Recomposición caminos del Casco Viejo
- 4º Adquisición palencia para la fusión religiosa Damas
de Xamón

Dijo el hermano otros Asuntos de que tratar
el señor presidente levantó la Sesión. - Votó por
máximas.

José Sáenz Vicente Gómez José Sáenz
Vicente Eusto José Sáenz

Alff Con estas fechas no se ha celebrado la sesión
ordinaria que corresponde a esta fecha porque
bien veinte y siete miembros de Sesión con
votos, permanecieron ausentes.

Y para que conste lo suyo y firmas en
Sella de Vicente y resto de Miembros de Sesión
veintiocho votos.

José Sáenz

Sella de la Diputación Consistorial de la Villa de
Vitoria, los treinta y un días, Del mes de Mayo
de mil novecientos diez y ocho. Bolumbrós en
Sesión ordinaria los señores, Del Ayuntamiento
con sus nombres, al margen representan correspondiente
mayoría bajo la presidencia del tor. Alcalde D. José

Presidentes
D. José Verde Giner
Consejales
D. Vicente Gómez Verde
" Vicente Soler García
" Vicente Gómez Almenar
" Gómez Gómez Gibert

Verde Giner.

Abierta la sesión se dirigió
el toro de ayer el acto ante
rior y fué aprobado.

Siguió en seguida la votación
que dieron las oficinas y se
dijo que en la última sesión se
acordó el cumplimiento de

las disposiciones que deban ser

El Ayuntamiento preve propuestas
del toro presidente, acordó nombrar comisionados
al toro el año que D. José Verde Giner pere, los en
trece de diciembre, toros del Pimental o actas
como de los de Navidad de año anterior, en la
Secretaría de la Comisión mixta de las provincias
el día dos de abril próximo, nombrando también
al le ver a Díez tor comisionado para que asis-
te al juzgamiento de los moros del concurso
en Santa aquella comisión mixta, que les dieran
lugar con respecto a los de este pueblo el día cuatro
de Díez mes, asignandole por su servicio, cinc
uenta plazas que se le librarán del capítulo
1º. art. 6º. del presupuesto de gastos y quedando
igualmente, no sea necesaria la comparecencia
del toro menor para representar los moros en aquél
acto una representación la otra vez el toro Real
de presidente como comisionado.

También acordó el Ayuntamiento
que propuesta del toro Presidente se libren
a favor del Deportario de esta corporación
D. José Hernández García, corriente al capitulo
1º. art. 2º del presupuesto de gastos nueve
plazas, importe del 1º trimestre de suscripción
del suscripto del Boletín Oficial de

las provincias.

Y los habiendo otros asuntos de
que tratar el tor Presidente llevó a la
sesión -

Don Luis

Vicente Catalá, José Gómez, Castaño

Vicente Causto

José Sáenz

Acta // En las sesiones ordinaria de las villas de
Quellón, a los veinte días del mes de Abril de mil
novecientos diez y seis: Convocados en sesión ordinaria,
los señores del Ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se oyeron conmemorar, mayo-
rizo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gómez
Presidente
D. José Gómez
Gobernador.

D. Vicente Causto Gobernador

D. Vicente Causto Gobernador

.. Vicente Soler Becerra

.. Vicente Causto Gobernador

.. Tomás, Gobernador

Disposiciones que deban ser dadas.

Se dio cuenta de la comunicación del Señor
Gobernador civil de la provincia pedida cuestión del
corriente mes por la que se desestima dos recursos
de autos apelados ante dicha Superior Auto-
ridad quejíz por los vecinos de esta villa D. Francisco
Ayala, Tomás y Don José Juan Agullo el resto
este como apoderado de D. Ildefonso Gómez Gómez y de
Emilia Pérez Gómez contra el reporto de arbitrios
extraordinarios de este pueblo del año 1917

Abierta la sesión por todos
sin más señales el año anterior y
fue aprobada.

Se leyó igualmente la co-
municación oficial recibida
durante las últimas semanas y
se acordó el cumplimiento de las



folios tres

por las cuestas que rodean la importante, conformando el falso de la Junta Municipal que se sostiene dicha, Doy Relacione, por insinuaciones aprobadas en su consecuencia el reporto de que, antes se hace memoria. Sobre todo el Ayuntamiento de las espaldas, entre extractos de comunicacion. Despues, de las oportuna discusion se convine en Alcalde y regidores que la misma se notifique a los vecinos don Francisco Iglesias Paredes y don José Juan Riquelme ibero, a este en la representacion que ostenta para su conocimiento y demás efectos, y que se proclame a las personas voluntarias de los distritos vecindarios del Ayuntamiento reporto en los días 14 y 15 del corriente, mes proximos efecto por el Tor. Alcalde y diponible la publicacion de los correspondientes bando y edito en la forma acostumbrada.

Tambien darto el Ayuntamiento a propuesta del Tor. Presidente nombre manuel rivas y ejecutor del requeste de Oficio extraordinario ante el dicho, a don Vicente, doctor Roldan con el tres porciento de la cantidad que del mismo nace.

Se da cuenta de nuestras relaciones, de gastos hechos por D. José Ramón Rivas Reportorio de este Oficio a virtud de las autorizaciones que se le confia en Oficio de Oficio y vienes de Alcalde ultimo la primera por la reparacion de los efectos y embolsos de los consejos que en su calidad de jefes, se ejecutan por los gastos ocurridos en el alumbrado publico en los dias de Lunes Santa y Pascua de Pascua, la cual asciende a veinte pesos; la tercera por los gastos que se han hecho en la recompencion del servicio del calvario que se ha querido y tres pe-

etas, diezenta y cinco centimos, y la ultima
por los gastos del corte y porte de las palmas pa-
ra la procesion religiosa del Domingo de Ramos
de este año que es veinti y siete pesos y
cincuenta centimos. Comisiones que fueron
en el Ayuntamiento los siguientes, relaciones
despues de lo oportuno dividieron se sirvieron en
señor y señora Roberto Alberdi en todas sus partes,
y en el servicio que se abono a D. José Hernández
Barrios, los cuales, entre otras expensas, de las tres
primeras relaciones, corrijo a los capitulos y sacaron
los correspondientes del presupuesto y con respecto
a la ultima relación de gastos por el corte y porte de
las palmas, para la festividad del Domingo de Ramos
importante veinti y siete pesos, cincuenta centimos
que se abono la misma al referido D. José Hernández
Barrios con cargo al capitulo de impresos y
diarios presupuestados.

Finalmente se acordó que del capitulo 1º.
2º. Del presupuesto de gastos se abone a los señores
de esta corporacion Don José Laval Soler ciento diez
y seis pesos veinticinco centimos por material de Oficina
de los secretarios de su cargo.

y por ultimo el Ayuntamiento a propuesta del
tor Presidente autorizo el siguiente Secretario que
se que sigue los impresos para la comision del
Ayuntamiento del pago de los gastos fiscales urbanos y
rurales de los auxiliares que vienen para dicho torre-
bejos, y al depositario D. José Hernández Barrios
para que proceda la remuneracion de los establecidos
en el acuerdo de este poblacion presentando una
y otra en su dia relación de los gastos hechos con
motivo de estos dos secretarios.

Y mas habiendo otros acuerdos de que

tratar el toro Presidente levanta la
llorona =

José Llana

Vicente Católico François Gato
Vicente Católico

José Saval

Acta // de la sesion plenaria historial de la villa de
Valls, a los historiales del mes de Abril de mil
novecientos diez y ocho: Asistido, en session ordinaria
varios señores del Ayuntamiento Mayor nombre
al margen de sus componentes. Mayoria bajo
la presidencia del Tor. Alcalde D. José Llana Síñor.

Presidente

D. José Llana Síñor
Consejales

D. Vicente Católico Llana
,, Vicente Soler García
,, Vicente Costela Almazán
,, Tomás Gento Gibert

Abierta la sesión por el
Tor. se leyó el acta anterior y
fue aprobado

Tambien se leyó la oración
por Dennis Rubis durante la
última semana y recordó el
cumplimiento de las disposi-
ciones que deban serlo.

Después se leyó por integrar lectura de los espíritus
dientes de y profugos instruidos a los moros Pedro Gó-
mez Moreno de Salas y Antonio Pedro Selles de
cos de Antonio y Josefa Antonio Selles Soler de Am-
tous y Eulalia J. Alejandro Bataller García de Silvi-
us y Marías y Jaime Mayor Batista de Vicente y
series nros 7, 9, 19, 21 y 28 respectivamente del sorteo
para el recogimiento del año 1918, que citaron por el toro
no comparecieron, poniendo por medio de representante
el acto de las clasificaciones y declaración de soldados
en tiempo alegando causa alguna que se lo impide
dijo, visto sus resultados y diligencias; visto los

expuestos por parte de los señores Denegados
como Defensores; por la de los representantes
de los moros n.º 21, 7, 14, 8, 15 respectivamente
del Asentimiento y el dictamen del Regidor Señor
el Ayuntamiento Moro. Que debe declarar que
no profugó para todos los efectos legales sobre men-
ciones moro Pedro García Alvarri, Pedro Selle,
Isoda, Antonio Selle, Soler, Alejandro Esteller
García y Jiménez Mayor García no obstante lo
que se mencionó en el dictamen resol-
verá lo que proceda y convendrá al uso de
los gastos que surgen en su tránsito y conducción.
Y los herederos otros a su cargo. De que tratará
el otro Punto que lleva la señor

para tanto Vicente Canto

Vicente Canto *firmado* José Sánchez

Sabado 28 de la corriente en la villa de Se-
ñorío los señores y señoras del mes de Noviembre
novecientos diez y ocho; reunidos en sesión ordinaria
los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres
al margen se expresan comprometidos. A mayoras
de los Ayudantes del Sto. Oficio D. José Verde y J. J.
Presidente.

D. José Verde y J. J.
Comisario.

D. Vicente Canto Canto
,, Vicente Soler García
,, Vicente Esteller Almenar
,, Tomás Vicente Gibert

Abierta la sesión procedió
se leyó el acta anterior y
fue aprobada.

Se leyó también la cor-
respondencia oficial recibida
durante la ultima semana
y se acordó el cumplimiento de la
disposiciones que debían serlo.

Al Hon Presidente Manifesto que estando
 Munícipio provisoriamente por bando y dicto
 publicados en los oficios de costumbre. Dicho local
 Diccionario. De las Anteriores que en esta sesión
 se llevan a efecto el sorteo de los votos, aso-
 ciado quedan el Ayuntamiento han de constituir
 la Junta Municipal durante el actual año a tener
 Dicho Designado en el capítulo 3º de la Ley Orgánica
 Vigente, según consta del respectivo expediente en
 tramitación. El Ayuntamiento en el visto de dichos
 Expedientes, no se perciba de un numeroso público
 que tengan bien concursar y al ultimo toque de las
 Mismas por la mayoría Designadas para efectos de
 las lecturas del presente capitulo 3º de la Ley munici-
 cial y sin protesta ni reclamación. Algunas personas
 q̄ se negaron a las operaciones leyeron las listas de los
 Varios que tienen derecho a ser elegidos para los es-
 tos. De acuerdo q̄ no ocupan tales listas, se fueron
 trazando conforme con los nombres escritos en sus pape-
 les, iguales, los que en consecuencia fueron extraídos
 sueltos, en bolas, también iguales, q̄ se deposita-
 ron en un bote y el que despues de revolver
 convenientemente se extrajeron. Dicho, papelotes,
 una por uno, obtuvieron de todos ellos resultados
 siguientes:

Primera Sesión

- Don Tomás Gómez Almaraz
- " Vicente Soler Moraleda
- " Celestina Berenguer Benítez
- " Vicente Siles Soler

Segunda Sesión

- Don Rafael Bussaglia Gómez
- " Juan Balo, Pérez
- " Dámita Giner Seva



B.5035158

Don Vicente Soler Gómez De La Paza
Tribuna, Sesión

Don Juan Morales, Peror

los que total de acuerdo, Asociados, se establece
respondiente a otros tanto concejiles de que
consta, este Ayuntamiento, según las leyes del
art. 35 de los prentas, Ley Municipal y que
deben nombrarse, con suscripcións la misma. En
su virtud acordó la Corporación que sigue
blíque el resultado del anterior sorteo en las
formas ordinarias y en su día se les haga saber
a los designados y sus efectos correspondientes.

Y los habiendo otros Asociados desquetrado
el sorteo Presidente levantó la sesión.

Yan Landa

Vicente Catalá

Vicente Landa

José Landa

José Landa

Año, 14 de la corriente Comptorial de la villa de Villa
cada veinte y seis Día, Del mes de Abril de
mil novecientos diez y seis. Nombrados en sesión
ordinaria los Miembros del Ayuntamiento cuyos
nombres al margen se representan siguientes. Majority
Presidente

Despues la mayoría del Sorteo

D. Vicente Landa Gómez

Despues Don Vicente Landa Gómez.

Concejiles

Abierta la sesión por Díces

D. Vicente Landa Gómez

Sesión se leyó el año anterior y
fue aprobada.

Don Vicente Soler Gómez

Tambien se leyó la orden
poundaria oficial tránsito de
varias leyes ultimas permaneciendo

Don Vicente Soler Gómez

sobre el cumplimiento de las disposiciones que deban sortearse.

Don Vicente Soler Gómez

El Ayuntamiento previo examinaste del toro

ordenó el cumplimiento de las disposiciones que deban sortearse.

Presidente, Atos o nombrar y nombrar comisiones
nros a Don José Gómez Gómez, Alcalde para
que asista al juicio de los moros, ante la comisión
mixta de reclutamiento de la provincia el dia ~~ante~~
de Mayo proximos en que ha de tener lugar dichos
juicios con respecto a los moros de este pueblo sigui-
tor anterior de los tres ultimos cumplidos que por
sus circunstancias especiales deban convocarse aquel
año, asignandole al dicho tor portal comisionante
y secretario que le librarán del capitulo l.º art. 6º del
presupuesto del gasto, y nombrando igualmente que
no es necesaria la concurrencia del tor. Gobernador
dicho juicio para representar a los moros cuya pre-
sentación se obtendrá el referido comisionado

Igualmente atos el abonamiento el que
aparecerá el público en la forma ordinaria que
el presidente al Registro fiscal de sueldo y salario
de este término municipal queda establecido dípi-
nitivamente el dia 28 de Mayo proximos cuyo año
dijo ha de servir de base para el reparto ó lista
cotidianas del entretiempo 1919

Lo propuesto del tor. Presidente el siguiente
mismo que en las oportunas discusion atos que
conciernen al capitulo l.º art. 6 del presupuesto de
gastos se efectúen los pagos siguientes:

Quince platos a don José Gómez Gómez, por gratificación
por haber prestado el servicio de taller a los moros del
actual cumplidos y anteriores.
Treinta pesos a don Melchor titular de los talleres de
mano por los reconocimientos de los moros del cumplido
actual.

Ciento uno platos al infraeusto Secretario por
imprenta, papelería y vino, chucherías para los operarios
de quinta planta del taller de este año como de los anteriores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Tor. Presidente levantó la Sesión - El Municipio
de = Orizaba = vale

José Landa

Vicente Catela

Vicente Eusto

Ramón Eusto

José Sáenz

Sexto // En la presente sesión celebrada en la Villa de Orizaba
en el día del mes de Mayo de mil novecientos
Diez y seis: Acordaron en Sesión ordinaria los miem-
bros del Ayuntamiento sus nombres al Marqués de
upresar componentes Mayoria, bajo la presidencia
Presidente del Tor. Alcalde. Don José Landa
D. José Landa Gobernador

Alfonso Mejía

D. Vicente Eusto Alcalde
Vicente Soler Encargado
Vicente Catela Alcalde
Franco, Alcalde Gobernador

Abierta la Sesión por Dicho Tor. se
leyó el Acta anterior y fue aprobada.
También se leyó la corresponden-
cia oficial entre el Gobernante, la Gob-
ernación y el Ayto. el cumpli-
miento De las Disposiciones que

deban ser.

Segundo // Muestra del expediente visto en virtud del particular del sueldo de fecho Díez y siete de Mayo ultimo referente a una información testifical por parte de practicos de la localidad sobre posibles errores cometidos en la comisión del avance catastral de este término Municipal. Examinando que fue el mismo por esta corporación y A.ultimo que todas las personas que en el han depositado su documentalidad y suerte memoria tenido por el vecindario como inteligentes practicos en pertinaje y justicia de los

folio diez y uno

propiedad vecina y su renta, habiendo actuado tales en diversas ocasiones. Delante de tal bien según dicha información, quedaron plenamente satisfechos, errores y desviaciones cometidos por el ayuntamiento de referencia. De modo semejante con ello es que se haya informado a Muchos contribuyentes cuotas de contribución tan desproporcionadas, a la rigurosa renta, por lo que de preseveran las mismas, se han tenido que abandonar pernias y necesariamente la propiedad en posesión del Gobernador. Delante de tales injusticias probadas en dicho expediente, que en la consideración del avance referido, intervino la Junta permanente que determinó el decreto 116 de la Ley de 23 de Mayo del 1906 en que se les tuvieron los contribuyentes puesto que no fueron convocados ni citados en forma para tales operaciones. Dicho el dictamen del Gobernador fue de conformidad con el mismo el Ayuntamiento convino en acordar por unanimidad de votos elevar a la Superioridad General, repetidas y urgentes protestas formulando la veintidós oportunidades en que se llevó a cabo el decreto 20 del Real Decreto de 5 de Mayo de 1911 y Real Decreto del 26 de Febrero de 1913 contra la validez de los trabajos del avance catastral así como reclamación de una multa en todos los contribuyentes que consideraron perjudicados quieren suscribir. De este modo se llevó el expediente original a la referida reclamación y se comunicó al Gobernador Presidente de la Junta de que se presentaran personalmente a la villa y corona de Madrid a tener entre los dichos documentos al Gobernador Subsecretario del Ministerio de Hacienda y practicadamente gestiones sean tomadas para conseguir el objeto que se pone.

El Ayuntamiento aprobó las relaciones que



B. 5035176

sentidos por el representante Secretario referente al material de Secretaria importante oleantes pesetas veinte y un mos; y la del Depositario José Hernández García porta Recomposición de la calle de los Bulevar, cuya recomposición se le autorizó en sesión de vísce de Abril último, la cual arrojó cien mos y tres pesetas, quedando en su consecuencia que de los capítulos y artículos del presupuesto de gastos y salifugan así dichos señores, la cantidad de dos cincuenta en sus respectivas relaciones.

- Al proponerse de la presidente el siguiente acuerdo para las oportunas discusiones se ordenó autorizar a D. José Hernández García para lo siguiente:
- 1º Recomposición del mobiliario de este Consistorio
 - 2º Para adquirir material de desinfección para los citados que sean necesario.
- 3º Para que proceda a la limpieza y reparación de la iglesia quedando las aguas de la fuente que abastece de estas villas.

Sobre el cuenta de las relaciones vecinas con fecha 26 de Abril último por D. Monseñor Agustín García fundador obtida de la Administración municipal sobre las mas frías y saladas y gordos alcoholos y bebedas, espíritu, durante el año anterior al actual año, los cuales arrojan ochenta y seis pesos veintiuno y dos centimos por el de marzo, treinta y uno pesos, cuarenta y cinco centimos por el de diciembre. Examinadas dichas relaciones por el Ayuntamiento después de breve discusión se acordó aprobarse en todos sus partes con la calidad de inoperativas.

También se pusieron manifestos las relaciones formadas por José María Hernández García de la fundación obtenida de la Administración

Municipal sobre puestos públicos y peros y me
ridas. De estos voluntarios durante los meses de
Agosto y Septiembre del actual año en que ha estando en
cargos. De tal administración, las cuales eran las
de puesto público, fueron ocho peritos, siendo quienes
fueron; y la de peros, y medidas, diez y tres peritos, sus
números continuos. Presumidos, que fueron por el Ayun-
tamiento diez, Dos relaciones, Despues de la oportuna
y justa discusión se procuró en todos y cada uno de los
aprobados, en todo, sus partes con la más grande
cuidado y atención.

Y por ultimo vienen cuentas de otras, Dos relaciones,
peritos, por Dáctiles, que lleva cada una de las mencionadas
obtenida de la administración Municipal por los mismos
puestos antes expuestos. Durante el mes de Marzo proce-
saron para dar las cuales, eran las de puesto público
que eran treinta y cuatro; y la de peros, y medidas,
que eran quince y tantos. Presumidos, que fueron
por el Ayuntamiento diez, Relaciones, acordó aprobar
las en todos, sus partes y siempre con la más grande
cuidado y atención.

No habiendo otros asuntos de que tratar
el señor Presidente levantó la sesión = El interventor
do = D. Joaquín Gómez vale

Vicente Catedral

Vicente Eusto Fernández Gómez

José Llave

En las fechas no se han celebrado las sesiones
ordinarias que corresponde a este año por no haberse
recibido suficiente numero de licencias, como es
necesario para poder tomar asiento. Y para que dentro

Lo suyo y firmas en Sella a Día del Mayo:
De mi Movimiento Díez y otros

José Laval

Otro f/ También se celebra los días de estas fechas la sesión ordinaria que corresponde a estos días por no haberse reunido suficiente número de señores, concejales para poder tomar acuerdo. Y para que conste lo suyo y firmas en Sella a día y noche de Mayo de mi Movimiento Díez y otros

José Laval

Otro f/ Tampoco se celebra los días de estas fechas la sesión ordinaria que corresponde a este día por el mismo motivo que se expresa en las anteriores notas. Y para que conste lo suyo y firmas en Sella a diez y seis de Mayo de mi Movimiento Díez y otros

José Laval

Otro f/ En la sesión ordinaria de la villa de Sella a los Díos Diez del mes de Mayo de mi Movimiento Díez y otros. Acudido a la sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento lugarezco nombre y apellidos se dieron cuenta concretas Mayordomos de la presidencia del doctor Alcalde D. José Laval Díez y otros

Abierta la sesión por el Señor fiscalista el acta anterior quedó aprobada.

Folio 242 que viene

Presidente

D. José Gómez Giner
Gómez Giner
D. Vicente Gómez Gómez
" Vicente Soler García
" Vicente Gómez Gómez
Gómez Gómez

Tambien se leyó la correspondencia
delegada Oficial recibida desde las
últimas sesiones y se acordó el cum-
plimiento de las disposiciones
que deben ser dadas.

Se dirá cuenta de una relación
de gastos presentada por el
presente Secretario referente al

material de la Secretaría. De su largo importe de un
tas pesetas treinta y siete. El presentado después
de examinarse se los mismo acuerdos aprobaron y que se
nueve mil quinientos veintidós al presente Secretario D. José
Soler Soler con cargo al capitulo 1º art. 2 del presupues-
to de gastos.

Tambien se dirá cuenta de los gastos
presentados por D. José Almenar García a nombre
de la autoridad en que se le concedió la licencia de cinco
de Mayo proximo pasado, una de ellas referente a la
adquisición del material de desinfección importante
ciento cincuenta y la otra por los gastos ocurridos
en la recompensación al médico de la Legua que
condujo las aguas a la fuente pública de esta villa la
cual arroja cincuenta pesetas. Examinadas que
fueron por el Ayuntamiento ambas relaciones, despues
de la oportunas discusiones en acuerdo y acuerdos
aprobados en todo sus partes y que de los capítulos
y artículos correspondientes del presupuesto de gastos
destinados al referido D. José Almenar García la
cuenta de diez mil pesos quedó aprobada y por los condejatos que se dic-
ian.

Finalmente, se acordó a propuesta de la presidente
de gratificarse con cincuenta pesetas al veterinario
Alfonso Gómez Pérez con cargo al capitulo 2º art. 1º por
haber girado por orden del señor Alcalde una visita de ins-



plena plenaria, estos Distintos gastos existentes en este término Municipal

Y finalmente el Ayuntamiento aprobará de los Presidentes Alcaldes autorizadas por el Sr. Alfonso García para que efectúe los gastos siguientes.

- 1º Obras de reparación de la carretera costera
- 2º Adquisición material de desinfección
- 3º Recomposición del sueldo de este término

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión — El intro = y si tribución del mismo = vale

José Verdú Vicente Gómez

Vicente Gómez José Gómez José Sáenz

Afecto // En la Caja Municipal de la Villa de Sella ayer viernes dia 13 del mes de Mayo de mil novecientos diez y ocho. Dicho día en sesión ordinaria los señores, del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes, mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Verdú Gómez Presidente

D. José Verdú Gómez
Consejero

D. Vicente Gómez Verde
D. Vicente Soler García
D. Vicente Estela Alfonso
Gómez, Vicente Gómez

Abierta la Sesión por dicho tor se leyó el acta anterior y fué aprobada. También se leyó la correspondencia oficial recibida durante las últimas semanas y se acordó el cumplimiento de las diligencias que deban serlo.

El Ayuntamiento en vista de la circular de la Comisión General de Abastecimientos fechada 31 de Mayo ultima, acorda nombrar una comisión compuesta del tor. Alcalde Presidente D. José Verdú Gómez, Del Secretario de esta Corporación D. Vicente Soler

y del Oficio de este Secretario al D. Vicente Cerdá
Gómez para la Recogida de las hojas, Delatorias, para
el levantamiento en las era de las propias cosechas
cuyos individuos constituirían las veras Partes mu-
nicipal para que estén en todo lo suyo de acuerdo
entre los cuales, obtendrán en cuenta, tribuciones,
la correspondiente intervenir por virtud de las disposicio-
nes dictadas por el Comisionado General y las que
puedan dictarse por la Junta provincial del ramo.

Si no hubiere otros asuntos de que tratará el Tor-
Presidente, levanta la sesión =

Vicente Cerdá Vicente Cerdá José Sáenz

Vicente Cerdá José Sáenz

Nota: Con estas fechas, no se ha celebrado la sesión ordinaria que corresponde a éste día por no haberse reunido suficiente número de votos, consejales para poder tomar acuerdos.

Y para que conste lo suyo y firmase en Sella
a diez y seis de Junio de mil novecientos diez y
ochos

José Sáenz

Otra: Al amparo de la celebración en esta fecha de la sesión ordinaria que corresponde a éste día por el mismo motivo que se expone en la nota anterior. Y para que conste lo suyo y firmase en Sella a veintey tres de Junio de mil novecientos diez y ocho =

José Sáenz

Acta del la Caja Consistorial de la Villa de Sella:
A los treinta Días del Mes de Junio de mil nove
cientos diez y seis. Reunidos en Sesión Ordinaria
los señores, Del Ayuntamiento, ayor nombre, el mar
qués y representantes componentes mayoría bajo la pres
idencia del Tor. Alcalde D. José Gómez Gómez.

Presidente

D. José Gómez Gómez
Alcalde

D. Vicente Vento Gómez
Vicente Soler García
D. Vicente Vento Gómez
Vicente Vento Gómez

Abierta la sesión por todos se
nó se leyó el Acta anterior y fue
aprobada.
También se leyó la correspondiente
Decreto Oficial Relativo a las
últimas elecciones Municipales celebradas
en la villa de Sella, disposiciones que
deben serlo.

S. d. 30 de Junio. De la comunicación del
Tor. Gobernador civil de la provincia y suscrito del
actual transviviente la Presa Oficial del Exmo. Tor.
Ministro de la Gobernación de Vicente Vento de Mayo
último. Aprobados los, elecciones, Municipales, celebra
das en la villa de Sella, provincia y Gerona. El Ayun
tamiento recogió por enterado.

También se dio cuenta de haberse recibido apro
bado de la Superioridad la copia del presupuesto
ordinario de ingresos y gastos del año fiscal corriente,
modificaciones, introducidas, en el mismo por el gober
nador civil al prestarle su autorización. Estimando el Ayun
tamiento de las modificaciones, hechas en dichos presupues
tos, acordó, austeramente, en todo, sus partes: que se negaran constar
en las respectivas relaciones aquellas modificaciones; que
se pague un ejemplar del presupuesto modificado al fi
nal del mismo; y que las operaciones, de contabilizadas
desde hoy en adelante, se realicen en un todo más conig
naciones, del presupuesto autorizado y modificado para
el actual año.

folio veinte y uno

Se dirán cuentas de una relación de gastos, presentados por M. Alfonso García, en virtud de la autorización que le confirió el Ayuntamiento en sesión de cinco de Mayo último referentes a los que se le han impuesto en el ejercicio de este cargo comisional la cual dice de ochenta pesetas. Los mismos que fueron liquidados por el Ayuntamiento después de las oportunas discusiones en el pleno, con el fin de aprobarlos en total sus partes, y que se satisfaga dicha cantidad de ochenta pesetas con cargo al ejercicio 1º art. 5º del presupuesto de gastos vigente al referirse a José Alfonso García.

Finalmente, el Ayuntamiento a propuesta del presidente don José Alfonso García del capitulo 1º art. 2º del presupuesto de gastos sobre cuenta, que tiene satisfechas por el segundo trámite del corriente año de inscripción al Boletín Oficial de la provinencia no habiendo otros puntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión.

José Llarena

Vicente Catallé

Vicente Catallé

José Llarena



José Llarena

Acta // En la casa consistorial de la villa de Pella a los
nietos días del mes de Julio de mil novecientos diez y ocho.
Reunidos en sesión ordinaria los Sres. del Ayunta-

miento cuyos nombres al margen se expresan como Presidente.

D. Jose Cerdá Giner
Concejales

- D. Vicente Canto Cerdá
D. Vicente Soler García
D. Vicente Catalá Alemany
D. Tomás Canto Sibert.

presente, mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Cerdá Giner.

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó

el cumplimiento de las disposiciones que deban serlo.

Se dio cuenta de dos relaciones presentadas por Ramon Orguín Orguín de lo recaudado en la Administración municipal del impuesto sobre las refrescas y saladas y de alcohol y bebidas espirituosas durante el segundo trimestre del año en su importante se por el primer concepto la cantidad de veinte y seis pesetas setenta céntimos y la del segundo por treinta y cinco pesetas veintena y cinco céntimos. Examinadas que fueron por el Ayuntamiento las referidas relaciones después de la oportuna discusión se acordó aprobarlos en todos sus puntos con la maldad de ningún perjuicio.

Tambien se dio cuenta de otras dos relaciones presentadas por Dantista Giner Seva de lo recaudado por administración municipal de pezetas públicas y pesas y medidas durante el segundo trimestre del año en su importante se primera la cantidad de veinte y seis pesetas setenta y cinco céntimos y la segunda veinte pesetas cuarenta céntimos. Examinadas que fueron por el Ayuntamiento las referidas relaciones después de la oportuna discusión se acordó aprobarlas en todos sus puntos con la maldad de ningún perjuicio.

Se dio cuenta de una relación de gastos presentada por el infraescrito Secretario del material invertido en la oficina de su cargo la cual importa setenta y cuatro pesetas. Esta minada que fué la misma por el Ayuntamiento después de la oportuna discusión se acordó aprobarla en todos sus partes y en su consecuencia que se abone dicha cantidad al referido Secretario con cargo al capítulo primero artículo segundo del presupuesto de gastos vigente.

También se dio cuenta de tres relaciones presentadas por el Depositario de esta corporación don José Almamy Socia de los gastos que se le han ocurrido con la adquisición de material de desinfección, sotarror y construcción de puentes transversales y reparación de caminos vecinales de este término municipal importantes la primera setenta y diez setenta y cinco pesetas; la segunda, ochos pesetas y la tercera setenta y ocho pesetas treinta y cinco centimos. Examinadas que fueron por el Ayuntamiento dichas tres relaciones, después de la oportuna discusión se acordó aprobarlas en todos sus partes y en su consecuencia que se pague las cantidades a que ascienden a dicho Sr. Depositario, con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto de gastos vigente.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó autorizar a Celestino Berenguer Pérez carpintero de esta localidad para llevar a efecto la recomposición del mobiliario de estos oficinas, y al Depositario don José Almamy para que lleve a efecto lo siguiente:

- 1º Que adquiera el material de desinfección necesario para tener el debido resguardo.
- 2º Que proceda a una limpia extraordinaria en la calle de Valencia y de las Buetas de esta villa.
- 3º Que adquiera algunos premios y distinciones con que premiar a los niños que lo merezcan en los próximos espac

mes de fin de curso de los Grados Nacionales de ambos
sepos de este villa.

4º Que recompense con auxilios beneficios a los probres en
vivos de la localidad que lo merezcan y se hallen
necesitados de ellos en precio.

5º Que proceda y disponga lo necesario para recompu-
ner las aceras de la calle de los cuatro Esquinos y en
cuadrado de la calle de Jesus.

Despues de otros asuntos de que trató el Dr.
Presidente levanto la sesión.

Juan Canta Vicente Catalá

Vicente Canta Fernández Canta

José Saus

Nota - En esta fecha no se ha celebrado la sesión ordi-
naria correspondiente a este dia por no haberse
reunido suficiente numero de Srs. Concejales pa-
ra poder tomar acuerdo. Y para que conste lo
noto y firmo en Sella e estos veinte de Julio de mil
novecientos diez y ocho.

José Saus

Acta - En la casa consistorial de la villa de Sella
a los veinte y un dias del mes de Julio de mil
novecientos diez y ocho. Reunidos los Sres del
Ayuntamiento a sus nombres, al margen se
expresan componentes mayoria en sesión
ordinaria presididos por el Sr. Alcalde Don Jose
Cerde Griner.

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyó el
acta ultimamente aprobada la que fue aprobada.

Folio veinte y tres

Presidente

Don. Jose Cerdá Giner
Concejales

D. Vicente Catalá Alemayú

D. Vicente Canto Cerdá

D. Tomás Canto Gibert

D. Vicente Soler García

D. José Sáenz

D. José Sáenz

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben ser llevadas a cabo por parte de esta Corporación.

Se dio cuenta de haberse visto aprobada la superioridad de la caja de ahorro de urbanas que ha de servir de base para la confección de los listos sobre el importe de dicha contribución en el próximo año de 1917. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Como habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.



Don Cerdá

Vicente Canto

Vicente Catalá, Tomás Canto

José Sáenz

Acta = En la comisión territorial de la villa de Sella a los veinte y ocho días del mes de Julio de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesión ordinaria los Sres. del Ayuntamiento bajo nombres al margen se expresan componentes mayoría presididos por Don Jose Cerdá Giner Alcalde.

Presidente

Don Jose Cerdá Giner

Concejales

D. Vicente Catalá Alemayú

D. Vicente Canto Cerdá

D. Tomás Canto Gibert

D. Vicente Soler García

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyó el acta anterior que fue aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones

nes que deban tenerlo por parte de esta Corporación.

El Ayuntamiento acordó nombrar comisionado al Sr. Alcalde Presidente Don José Cerdá Giner para que pase a la capital de la provincia a verificar el ingreso en la plaza de los moros del actual reemplazo y revisiones anteriores el dia primero de agosto proximo para cuyo efecto irá provisto de las relaciones previstas en el artº 144 de la vigente Ley de reclutamiento y cumplido del ejercito por cada comisión se le abonarán treinta pesetas con cargo al Capº 1º artº 16º del presupuesto de gastos vigente.

D no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

José Cerdá Vicente Catelé

Vicente Eusto Forní Gavaldà

José Gavaldà

Acta - En la casa comisarial de la villa de Pella a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos diez y ocho: Hechos en sesión ordinaria los tres del Ayuntamiento en sus nombres al margen se expresan, componente mayoría, prendidos por el Sr. Alcalde Presidente.

Don José Cerdá Giner
Concejal

Don José Cerdá Giner.

Abierta la sesión la sesión por dicho Sr., se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Don Vicente Catalá Alemany.
Don Vicente Cató Cerdá.
Don Tomás Pinto Gibert.
Don Vicente Soler García

Dijo lectura a la correspondencia oficial recibida durante la ultima reunión y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban tenerlo por parte de esta Corporación.

Sé dio cuenta de seis relaciones de gastos presentadas por el Depar-tario de este Municipio por los que se le han ocurrido en virtud de servicios que se han sido ordenados por esta corporación en la fo-ma siguiente:

1º De las obras llevadas a cabo en el edificio de esta Casa consistorial importante la cantidad de cuatrocientas treinta pesetas. —

2º Otra de los medicamentos facilitados a enfermos pobres de esta villa importante cuarenta y una pesetas quince centimos. —

3º Otra de los auxilios benéficos facilitados durante los dos últimos meses importante tres pesetas.

4º Otra de los ocurridos con motivo de una limpia extraordinaria de las calles de Valencia y Buellos importante diez pesetas. —

5º Otra del material de desinfección adquirido con destino al servi-cio de esta localidad importante treinta y cinco pesetas. —

6º Otra de importe de la reparación de las aceras de las calles de 49ojos y 6ens importante cuarenta y seis pesos setenta y cinco centimos. Examinados que fueron todos ellos se acordó aprobarlas en todos sus partes y que con cargo al la-pítulo 7º artº correspondiente del presupuesto siguiente de gastos se ratifique el importe de los mismos al Sr. Alcalde y por él. También se dio cuenta de dos relaciones de gastos presentadas por el Secretario de este Ayuntamiento don José Saval, una del mate-rial invertido en la Secretaría de su cargo importante cin-uenta y una pts. veinte centimos (51'20) y otro de los que se le han ocurrido en la adquisición de impresos y gratifica-ción a los auxiliares utilizados en la confección del apen-de-jo al Registro Fiscal de Urbana para el próximo año 1919, im-portante la cantidad de cien pts. (100'00). Examinados que fueron por el Ayuntamiento se acordó su apro-bación y que se ratifique al Sr. Saval el importe de los mis-mos con cargo a los capítulos 7º artº cuartos correspondientes del presupuesto municipal vigente.

También se dio cuenta de una relación presentada por el carpintero Celestino Berenguer Pérez del importe de la

reparacion llevada a efecto en el mobiliario de estos oficios
importante treinta pts. setenta y cinco cent. (30'75). Esta
mismada que fue por el Ayuntamiento recordó su appro-
bacion y que se satisfaga el importe de la misma al Sr.
Berenquer Peres con cargo al capo y correspondien-
te del presupuesto municipal siguiente.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó llevar a efecto una reparacion a las aceras de la calle mayor de la
villa y otro el camino que desde este pueblo conduce
a Benimantell comisionando para la dirección de
los mismos a Don Jose Alemany faria.

Tambien se acordó a propuesta del Sr. Presidente y
en vista del abuso que se esta cometiendo por algunos
industriales faltando pes en algunas materias de pri-
mera necesidad que comprenden al detal; que se establez-
ca un impuesto publico que pueda comprobar estos faltos
y en su consecuencia se impongan las multas que corres-
pondan por aquellos abusos y como este Ayuntamiento
conoce de los utensilios necesarios para efectuar aquellas
operaciones se comisiona a Don Vicente Catalá A-
lemany Regidor Sindico de esta Corporacion para
que retrocede a la capital de provincia y adquiera
los utiles necesarios a tal efecto presentando despues
esta Corporacion cuenta detallada de los gastos que
con esta comision se le ocasionen.

Tras habiendo mas omisiones de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion. - El trámite es de la puente
~~de Catalina vale = fama y garantía~~

Vicente Catalá Vicente Catalá

Vicente Esteban

José Saval

Acta // En la casa consistorial de la villa de Sella a los diez días
del mes de agosto de mil novecientos diez y seis: Reunidos
en sesión ordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se expresan componentes mayoría, pre-
Presidente.

D. José Cerdá. Giner
Concejales.

D. Vicente Catalá Almouy
& Vicente Canto Cerdá
D. Tomás Canto Gibert
D. Vicente Soler García

pedidos por el Alcalde don José Ce-
rá Giner.

Abierta la sesión por dicho Sr. se

leyó el acta anterior y fue aprobada.
De igual modo fue leída la memoria
poundaria oficial recibida durante
la última semana y se acordó el cum-
plimiento de las disposiciones que se
ban tenido por parte de esta corpora-
ción.

el Sr. Presidente remitió que con fecha cuatro del
actual ha sido aprobado definitivamente por la Junta mu-
nicipal el reporte sobre Utilidades institutivo del impuesto
de consumos del actual año. El Ayuntamiento se dio por
enterado acordando en su consejería nombrar recau-
dador para la cobranza voluntaria del mismo a
Don Vicente Giner con Mogino con el 3% de premio de co-
branza y que se proceda al cobro de los tres trimestres
venidos del expreso reporte en los días doce y Trece
del corriente mes para cuyo efecto se disponga por el
Sr. Alcalde la publicación de bando y edictos en la
forma ordinaria, encargando de la ejecución de di-
cho reporte al referido Don Vicente Giner con Mogino.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó que
tan pronto lo permita el estado de los fondos municipales se
pague el primero y segundo trimestre del impuesto de consumos
contingente provincial, coracarios y haberes de los em-
pleados del Municipio y alquileres de las casas habitaciones
de los maestros nacionales de esta villa correspondiente
al actual año.

J mo



habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le
vantó la sesión.

José Llonda

Vicente Catalá

Vicente Cerdá

José Cerdá

José Cerdá

José Llonda

Acta // En la casa consistorial de la villa de Pella a los
diez y ocho días del mes de Agosto de mil novecien-
tos diez y ocho. Reunidos en sesión ordinaria
los tres del Ayuntamiento cuyos nombres almo-
gen se expresan componente mayoría pre-
Presidente didos por el Sr. Alcalde don
José Cerdá Jover.

D. José Llonda Jover
Concejales

D. Vicente Catalá Alemany
D. Tomás Cañó Gibert
D. Vicente Cerdá Cerdá
D. Vicente Soler Garriga

Abierta la sesión procedi-
endo Sr. se leyó el acta ante-
rior y fue aprobada.

De igual modo se leyó la
correspondencia oficial reie-
bida durante la última reuni-
ón y se acordó el cumplimien-
to de las disposiciones que de-

bon tenido por parte de esta Corporación.

El Ayuntamiento a propuesta del Sr. Presiden-
te acordó que por la Comisión respectiva de esta
Corporación se proceda a la confección del proye-
cto del presupuesto de ingresos y gastos de este Mi-
unicipio para el próximo año de 1911 y que se
utilice en el de ingresos el 13% de recargo munici-
cipal sobre las cuotas de la contribución inde-
pendiente y el 50% sobre el valor de los cedulos perco-
nables de dicho año, remitiéndolo luego a la Ofi-

Julio veinte y sii

bacion de esta Corporacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion.

José Cerdá

Vicente Catalá

José Gómez

Vicente Canto

José Sáenz

Nota // En esta fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde a este dia por no haberse reunido suficiente numero de Sres. Concejales para poder tomar acuerdo. Y para que conste lo noto y firmo en Sella a veinte y cinco de agosto de mil novecientos diez y seis.

José Sáenz

Acta // En la casa comunitaria de la villa de Sella a unode Septiembre de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoria y presidente

Presidente

Don José Cerdá Giner
Concejales

D. Vicente Catalá Alemany
D. Vicente Canto Cerdá
D. Tomás Canto Gibert.
D. Vicente Soler García.

dos por el Sr. Alcalde Don Tomás de Giner
y abierta la sesion por dicho Sr. Alcalde
yo elacta ultimamente celebrada la
que fue aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia
cua oficial recibida desde la ultima
sesion celebrada y se acordó el cum-
plimiento de aquellas disposiciones
que deban tenerlo por parte de es-
ta Corporacion.

Dijo cuenta de una relacion suscrita por el in-
frascrito Secretario de los gastos que se le han ocurrido
con motivo de partir del material necesario a la oficina

de mi cargo la cual importa sesenta y nueve pts. retenida
centimos (69'70). Examinada que fue por el Ayunta-
miento la mencionada relaci'on fue aprobada acor-
dandose se pague a dicho Secretario el importe de la
misma con cargo al capitulo y articulo correspon-
diente del presupuesto municipal de gastos vigente.

Tambien a dio cuenta de otras dos relaciones
presentadas por don Ido Almenauj Gorria Deponi-
torio de este Ayuntamiento, una; de los soleros
y conducción de pobres tránsfusales, importante
siete pts. (7'00) y la otra de los gastos que se le han
ocurrido con motivo de la reparación del camino
rueinal de esta villa a la de Benimantell, im-
portante veinte y ocho pesetas (28'00). Examinadas
que fueron por el Ayuntamiento dichas dos relacio-
nes fueron aprobadas acordandose se retifique al
Sr. Almenauj Gorria el importe de las mismas con
cargo a los capitulos y articulos correspondientes
del presupuesto de gastos vigente.

A finalmente diro tambien cuenta de otra
relación presentada por don Vicente Catela Alle-
menauj, Síndico en virtud comisión que este Ayun-
tamiento le confirió en sesión de agosto de
agosto ultimo para que adquiriera de la capital
de la provincia los útiles necesarios para mon-
tar la oficina del repago en esta villa, ha una impor-
ta la cantidad de ciento veinte y seis pesetas retenida
centimos (126'70). En este estado se llevanto el repago
de la sesión dicho Sr. (Concejal). Examinada que fu
la mencionada relación por el Ayuntamiento se
acordó aprobarla y en su consecuencia que se pague
el importe de la misma al cesionario Sr. Catela
Almenauj, con cargo al capitulo de imprevistos del
presupuesto municipal de gastos vigente y no

Folio veintey siete

haber en el mismo consideracion expresa para este objeto.

(En este estado volvió a tomar por te en la reunion el Sr. Concejil Sindico Don Vicente Catalá Alemany).

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó que por el Sr. Veterinario Inspector municipal de Sanidad se diese una visita a los ganados existentes en este término municipal para cerciorarse de que no estén enfermos y adopte cuantas medidas fueren convenientes en el caso de que notase la existencia de alguna enfermedad contagiosa en los mismos.

Tambien se acordó autorizar a Don José Alemany ser un depositario para que lleve a efecto una reparacion en la acequia que conduce el agua a la fuente publica de este villa y hecha la misma presentar a este corporacion relación de tallada de m importe.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion.



B.5035156

*José Verdú Vicente Catalá Tomás Gavaldà
Vicente Eusti José Saval*

Nota: En esta fecha no se ha celebrado la reunion ordinaria convocada prouidente a este dia por no haberse reunido suficiente numero de Sres. Concejiles para tomar acuerdo.

Porque conste lo noto y firmo en Pella a ocho de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

José Saval

Ata 17 En la casa consistorial de la villa de Pella aquia a de Septiembre de mil novecientos diez y ocho: Né

uidos en sesión ordinaria los tres del ayunta-
miento cuyos nombres al morgen se expresaron,

Presidente

Don José Cerdá Giner.

Concejales

Don Vicente Catalá Almenaray.
Don Vicente Canto Cerdá
Don Tomás Canto Gibert
Don Vicente Soler García

componentes mayoría pre-
sidos por el Sr. Alcalde Don
José Cerdá Giner.

Abierta la sesión por dicho
Sr. se leyó el acta ultimamen-
te celebrada la que fué aprobada.

De igual modo se procedió
a la lectura de la corresponden-
cia oficial recibida desde
la última sesión y recordó

el cumplimiento de aquella disposición que de-
ban tomado por parte de esta corporación.

Por el Sr. Presidente se manifestó que habien-
do aparecido en algunos pueblos de esta provincia
la enfermedad llamada Grippe con caracteres de
gravedad alarmante precisaba se tomaran al-
gunas medidas de precaución para si era pos-
ible evitarla, y en caso probable de una invasión
atender a las necesidades más apremiantes.

El Ayuntamiento tomó en consideración la apremiente
necesidad expuesta por el Sr. Presidente y en su virtud
acordó: 1º Que se establezca un local que habilitado
como bararoto en las cercanías del pueblo, sirva po-
ra detener en él mismo a los obreros de esta locali-
dad que regresan de Francia por esta época,
hasta que sean debidamente inspeccionados por el
Sr. Médico Titular de esta villa y governmente desin-
fectados sus ropas y equipajes.

2º Que se adquieran el material de desinfección ne-
cesario para dicho servicio y llevar a efecto una lim-
pieza y desinfección extraordinaria en las casas
donde de norte de agua el vecindario, en el lave

Folio veinte y ocho

dicho publico y demas puntos donde se le dejen reposo, y que
se limpien y desinfecten tambien todos los rincones y altre
sedores de la poblacion donde pueda haber escombros y
materia organica en descomposicion.

3º Que se invite al vecindario por medio de bandos y edictos
entrevistas de los vecinos a que hagan una limpieza extraor
dinaria de sus casas habitaciones y cuadros, facilitandole
a cuantos lo soliciten gratuitamente los desinfectantes nece
sarios para ello y que se impongan las multas corresponden
dientes a los infractores de estas disposiciones.

4º Que se adquiera el material necesario para montar
seis camas individuales en el local que se habilita para la
roseta mas algunos utensilios de menaje casero para
el caso de que hubiere que detener alli algun enfermo.

5º Y finalmente que en el caso de presentarse la invencion
en el pueblo que se atienda con socorros de todas clases que
sean necesarios a las personas necesitadas de ellos.

Para todo estos gastos se autoriza y comisiona con el
mas amplio voto de confianza al depositario de esta
corporacion don don Alfonso y fornia el cual despues
de procedido todo lo necesario presentara la oportuna
relacion de los gastos que con motivo de esto se le suvie
nen.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Dr. Presiden
te levanto laesion.

José Landa

Vicente Catalá

Vicente Eanti

Domingo Gómez

José Landa

Nota // En esta fecha no se ha celebrado la reunion
ordinaria que corresponde a este dia porque ha
llevado reunido suficiente numero de vecinos.

JL

para que conste bonito y firme en sella o ventila
y desde Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

José Sáenz

Actas En la casa consistorial de la villa de Sella a
los veinte y nueve dias del mes de Septiembre
de mil novecientos diez y ocho: Reunidos los Sres.
del Ayuntamiento que el margen se expresa con
ponentes mayordomos en sesion ordinaria presi-

Presidente

didos por el Sr. Alcalde don
José Cerdá Giner.

Don José Cerdá Giner
Concejales

Abierta la sesion por dichos
Se releyó el acta anterior y
fue aprobada.

Don Vicente Esteban Almásiz
D. Vicente Cañó Cerdá
Don Tomás Cañó Sibert
Don Vicente Soler Goris

Tambien se leyó la corres-
pondencia oficial recibida
desde la ultima reunion y se a-
cordó el cumplimiento de
aqueellas disposiciones que

deben tenerlo por parte de esta corporacion.

Por el fr. Presidente se expuso; que habiendo sido
invitado por el Fr. Presidente de la Cámara. Diputación
provincial a una reunion en el Palacio de aquella
Corporacion, para tratar en una reunion previa
de los Diputados y Alcaldes de esta provincia, los temas
a exponer en la reunion regional que debe celebrar-
se en la Ciudad de Valencia referente a autonomia
regional del Reino de Valencia, y no habiendo ido po-
rible reunir al Ayuntamiento para dar cuenta de
la referida invitacion, acordó acudir a la misma
acompañado del Secretario de este Ayuntamiento

con objeto de que esta Corporación estuviese de alguna manera representada en aquella reunión.

En este estado se reprobó de la presidencia el Sr. Alcalde ocupando lo mismo el primer Teniente Don Vicente Can to Carda. El Ayuntamiento en vista de lo antes expuesto por el Sr. Presidente acordó aprobar la conducta de este, atendiendo de manera tan corrupta de la invitación de Sr. Presidente de la Escma. Diputación provincial, dandole por ello un voto de graues y considerando que dichos Sres. Alcalde y Secretario, han tenido necesariamente que hacer un gasto extraordinario además de abonarlos con tal motivo su ordinaria emisión acuerda también que se les indemnice de todo ello pagándoles con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente de gasto de este Municipio la cantidad de ciento treinta y cinco pesos. (135'00) promitida entre ambos Sres.

En este estado volvió a ocupar la Presidencia Don José Carda Jirón.

La propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó que se abone a Don Eugenio Catalá Mos. Votinor io cincuenta pts. (50'00) con cargo al Cap. 3 art. 1º del presupuesto de gastos vigente por haber practicado una visita de inspección a los gobernados de este término municipal en la primera quincena del presente mes en virtud de lo acordado adoptado por esta Corporación en fecha uno del mes.

Un renglón a favor de Alfonso Menea pts. (9'00) por haberlos abonado por la inscripción correspondiente al 2º Trimestre del actual año al B. O. de la provincia.

Se dio cuenta de las relaciones de gastos presentados por el mismo José Alfonso por via de los que allí han ocurrido con los motivos siguientes:

1º Limpieza y borrido de la plaza Mayor y calles adyacentes

a la misma durante el presente mes de agosto, cuyo importe es de Trece pesos (13'00).

2º Otra del importe de una reparación en la acequia de la Fuente pública de esta villa y punto denominado Los Saleres, importante veinte y cinco pesos (25'00) y 3º Otra de una reparación en los empedrados de la calle de la Fuente y 8º Catalina importante ochenta y dos pts. cincuenta centimos (82'50).

Examinados dichas tres relaciones por el Ayuntamiento acuerdo su aprobación y que se pague el importe de los mismos al expresado Sr. Oficial mayor jefe con cargo a los Cap^{to} y of^{to} Corres pendientes del presupuesto municipal de gastos vigente.

A propuesta de la Presidencia el Ayuntamiento acuerdo asimismo al infrascrito Secretario que cuando llegue la oportuna de hacer los trabajos que corresponden a esta Corporación referentes a las contribuciones de urbana, rural y predial de cédulas personales para el próximo año 1869 los lleva a efecto utilizando para ello los auxilios, ejemplos que para ello sean necesarios.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

José Landa

Vicente Tanto

Vicente Catalán

François Gauthier

José Saval

Acta / En la casa comisional de la villa de Lesta a los veinti diez del mes de Octubre de mil novecientos

diez y ocho: Reunidos en sesión ordinaria los Sres. del Ayuntamiento que el mes de enero se expresen como
 Presidente
 Don José Cerdá Giner
 Concejales
 Don Vicente Catalá Almenar
 Don Tomás Canto Gibert
 Don Vicente Canto Cerdá
 Don Vicente Soler García

También que el mes de enero se expresen como
 Presidente mayoría presidida por el Sr. Alcalde de Don José Cerdá Giner.

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyó
 y se aprobó el acta anterior y fue aprobada.

También se leyó la correspondencia oficial
 recibida durante la última semana, recordando
 el cumplimiento de aquellas disposiciones que
 debían tenerse por parte de esta corporación.

Sedie cuenta de las relaciones presentadas,

por Homenaje que obtuvo de la recaudación obtenida en
 la administración municipal de los impuestos sobre comidas
 frescas y bebidas y el de sobre la venta de alcohol y bebi-
 das espirituosas durante el tercer trimestre del actual
 año, importando la primera treinta y cinco pesos cien
 ta centavos (35'80) y la segunda veinte y ocho pts. treinta y
 seis centavos (28'76). Examinados que fue en por el Ayun-
 tamiento se acordó su aprobación con la usualidad de su
 principio.

También se dio cuenta de otras dos relaciones pre-
 sentadas por Bartolomé Giner Seva como administrador de
 los impuestos sobre bienes públicos y pesos y medidas
 de la recaudación obtenida por dichos concejales duan-
 te el tercer trimestre del año actual, importando la de
 bienes públicos treinta pts. cincuenta cent. (30'50) y la
 de pesos y medidas (42'40) uno ciento y dos pesos cuarenta
 centavos. Examinados estas relaciones por el Ayuntamiento
 se acordó su aprobación con la usualidad de su pro-
 picio.

También se acordó se paguen tan pronto como estén
 defundos lo que permitan el Tercer trimestre del año de laum-
 nos, contingente provincial, haberes de los empleados del
 Municipio y alquileres de los casas habitaciones de la villa

estos de los Escuelas Nacionales de esta villa.

Dijo cuenta de una relación de gastos presentada por el inscrito Secretario del material invertido en la oficina de morgo, importe noventa y seis pesos ochenta centavos (96'80). Expresando que fue la misma por el Ayuntamiento se acordó su aprobación y que se pague a don José Savel Soler la referida cantidad con cargo al Cap^tº 1º art^o 2º del presupuesto municipal de gastos vigente.

Finalmente dio cuenta de dos relaciones presentadas por el Depositor a don José Almasing Gorria de los gastos que se le han ocurrido en la adquisición de premios y diplomas para los niños de estos Escuelas Nacionales, importante veinte y cinco pts. (25'00) y de los medicamentos subministrados en ferias probres de esta población durante los meses de Octubre y Agosto del actual año importante cuarenta y seis pesos diez cuenta centavos (46'80). Expresando que fueron las dos por el Ayuntamiento acordado su aprobación y en su consecuencia que se pague a dicho Sr. Almasing por la importe de los mismos con cargo al Cap^tº 1º art^o 2º correspondiente del presente punto de gasto vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

José Landa

Vicente Gómez

Vicente Gómez

José Gómez

José Savel

Votado por estas fechas no se ha celebrado la sesión ordinaria que corresponde a este día por no haberse reunido suficien-

Folio treinta y uno

te numero de 1890, con tales papeles
poder tomar posesión.

I para que conste lo suyo y firmas
en Sello a veinte de Octubre de mil nove
cientos diez y ocho =



José Savel

Otro // tiempo convocadas se celebra
la sesión ordinaria correspondiente a
este año por el mismo motivo que se menciona
en las anteriores notas.

I para que conste lo suyo y firmas en
Sello a veinte de Octubre de mil nove
cientos diez y ocho =

José Savel

Acta // En la casa consistorial de la villa de Pella a los
veintey nien dias del mes de Octubre de mil novecientos
diez y ocho: Reunidos en sesión ordinaria los señores del
ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con
Presidente Vicente Cerdá Giner por su mayoría propuesta por el Sr.
don José Cerdá Giner Alcalde don José Cerdá Giner.
Conejales.

Abierta la sesión por dicho Sr. se
d. Vicente Cerdá Alemany luego el acta ultimamente celebrada
d. Tomás Canto Gibert y fu aprobada.

d. Vicente Canto Cerdá También se leyó la correspondencia
d. Vicente Soler Gorria cia oficial recibida desde la ultima
sesión y se acordó el cumplimiento de
aquellas disposiciones que deban te-

merlos por parte de esta Corporacion.

Se dio cuenta de una comunicacion del Señor Presidente de la Esema. Dipsitacion provincial en fecha diez y ocho del corriente mes referente a que los Ayuntamientos procuren cumplir sus obligaciones con aquella corporacion provincial ingresando las cantidades que deban por contingente provincial de los tres trimestres venidos y en lo sucesivo al vencimiento de cada trimestre. El Ayuntamiento se dio por enterado de dicha comunicacion y en particular de los cinco extremos que la misma contiene acordando se de un mas exacto cumplimiento y que de este acuerdo se libre certificacion y se remita al Sr. Presidente de la Esema. Dipsitacion provincial se cumple como en aquella comunicacion se ordena.

Por el Sr. Presidente se manifiesto: Que el oficial de esta Secretaria Don Vicente Cenda Jimenez ha sido otra victimas de la enfermedad gripeal que por desgracia lo ha invadido a esta poblacion el cual fallecio el dia diez y nueve del actual y como quiera que en esta epoca abrumante gran manera los trabajos propios de estos oficios se encarga provisionalmente como auxiliar de esta Secretaria a Juan Saval Garcia el cual viene desempeñandolo desde el dia veinte del corriente. El Ayuntamiento enterado acordó que conste en acta el sentimiento de la corporacion por tan sensible perdida y que se traspase este acuerdo a la familia del fallecido. De m virtud aprobar el nombramiento de Juan Saval Garcia hecho por el Sr. Alcalde verbalmente como ofi-

Febrero treinta y dos

Acta de esta Plenaria con carácter de interino el cual se le reconocióas nos habéis desde el dia veinte del actual con arreglo a la comision que para este cargo conste en el presente ministro siguiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Dr. no diente levanto la sesión.

Pascual

Ramón Ceballos

Fernández

Vicente Estéz

José Sáenz

Acta II En la casa consistorial de la villa de Pella a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en sesión ordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se aprecian sus componentes mayoría presidida por el Sr. Alcalde Presidente. de Don José Cerdá Jover.

Don José Cerdá Jover
Concejales.

Dr. Vicente Patiño Almena
Dr. Vicente Ceballos Cerdá
Dr. Tomás Ceballos Gisbert
Dr. Vicente Soler Garcia

Abierta la sesión por dicto Sr. se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida durante la ultima reunión y se acordó el cumplimiento de aquellos si los mismos que debían tenerlo por parte de esta corporación.

Diose cuenta de la distribución del cargo señalado a los pueblos de la Caja de Receta de Alicante hecho por la Exma. Comisión mixta de reclutamiento de la provincia del numero de hombres que ha correspondido a cada uno de ellos para el servicio en filas habiendo correspondido a esta villa el numero de 111

a, cuya distribucion aporvechada en el P. O de la provincia nunció 244 correspondiente al dia 20 de Octubre ultimo. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Presentada que fue una relacion de gastos por el infraescrito Secretario del ministerio convertido en la Oficina de su cargo la que importa ochenta y dos pesetas cincuenta centimos (82'50) fue examinada la misma y aprobada por el Ayuntamiento acordándose en la consecuencia que se satisfaga a dicho Sr. el importe de lo mismo con cargo al Cap^tº 1º art^o 2º del vigente presupuesto municipal de gastos.

Tambien se dio cuenta de dos relaciones de gastos presentados por el Depositorio Juan Jose Almenau Garcia por los que se le han sucedido en el alumbrado publico de la poblacion importante treinta pesetas (30'00); y en la resolucion de las aceras de la calle Mayor importante treintaynove pesetas setenta y cinco cent. (27'75). Examinadas por el Ayuntamiento dichas relaciones se acordó su aprobacion y que se satisfaga el importe de los mismos con cargo a los capitulo y articulos correspondientes del vigente presupuesto municipal de gastos, el referido Señor Almenau Garcia.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion.

José Vélez

Vicente Catalán

Vicente Gasto

José Gasto

Jose Lasa



Actos en la casa consistorial de la villa de Pella a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos diez y ocho
Reunidos en sesión ordinaria los Sres. del Ayunta-
miento cuyos nombres al margen se expresan compo-
Presidente

Don José Cerdá Giner
Concejales

Dr. Vicente Català Alemany
Dr. Vicente Canto Cerdá
D. Vicente Soler García
D. Tomás Canto Gibert.

mentes mayoría presididos por el Sr. Alcalde Don José Cerdá Giner.

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyó el acta anterior y fue aproba-
da.

También se leyó la corresponden-
cia oficial recibida durante la últi-
ma semana y se acordó cumpli-
miento de aquellas disposiciones que
deban serlo por parte de esta Corpo-
ración.

Fue cuenta de la distribución provincial practi-
cada por la Delegación de Hacienda de la provincia
con arreglo a lo prevenido en el artº 113 del Real Decreto
de 11 de Septiembre último de las sumas con que debían con-
tribuir los Ayuntamientos al fondo creado por dicho artº
del Tribunal de reportos y cuyos montos han de comprender
los Ayuntamientos en los pueblos municipios for-
mados o que formen para el año próximo de mil no-
vecientos diez y nueve, habiéndole correspondido a esta
villa la cantidad de ciento veinte pesetas cuarenta y
dos centavos (107 42), cuya distribución aparece esca-
ta en el B.O. de la provincia númº 281 correspondiente
el día ochavo del actual. El Ayuntamiento se dio por ca-
terizado y se acordó su cumplimiento.

Al propuesta de la presidencia el Ayuntamiento
acordó que por la Comisión respectiva de esta Corpora-
ción se proceda a la confección del proyecto del pre-
muesto de ingresos y gastos de este Municipio para
el próximo año mil novecientos diez y nueve, utili-



zando en la parte de impuestos los recargos comprendidos en
la sesión de diez y ocho de agosto último y acordaron
que en lo que sea factible a lo dispuesto en el Real
Decreto de 11 de Septiembre próximo pasado, same
tiemblo luego la aprobación de esta corpora-
ción.

No habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión.

José Cerdá Vicente Canto
Vicente Canto José Soler

Acta, En la casa comunitaria de la villa de Sella a los
diez y nite días del mes de noviembre de mil nove-
cientos diez y ocho. Reunidos los Sres del Ayun-
tamiento cuyos nombres al margen se expre-
Presidente.

Don José Cerdá Giner
Concejales.

Don Vicente Canto Alemán
Don Vicente Canto Cerdá
Don Tomás Canto Gibert
Don Vicente Soler García

señores comparten mayoría
presididos por el Sr. Alcalde
Don José Cerdá Giner.

Abierta la sesión por di-
cho Sr. se leyó el acto ante-
rior que fue aprobada.

También se leyó la co-
rrespondencia oficial re-
cibida durante la última
semana y se acordó el cum-
plimiento de aquella disposición que debía tenerse
por parte de esta corporación.

Dió cuenta del proyecto de presupuesto
ordinario de impuestos y gastos para el próximo
año de mil novecientos diez y nueve, formado por

la Comision respectiva de esta Corporacion. Entrado el Ayuntamiento y examinado que fue dicho proyecto visto el dictamen del Sr. Regidor Sindico, acordó aceptarlo y que dicho proyecto se responda al publico por término de quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento a los efectos reglamentarios y trascurrido que no dicho plazo se someta a la aprobacion de la Festa Municipal.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó autorizar al imprevisor Secretario para que proceda durante el mes de Diciembre proximo a la formacion del pedestal de yeso de esta localidad utilizando para ello los auxiliares que sera convenientes y adquiriendo el material de oficina menor para dicho trabajo.

Tambien se acordó a propuesta de la Presidencia se ratificase al Fr. Cura Porras Don Jose Nipoll Namon con cargo al capitulo 9º art 3º del presupuesto de gastos vigente sesenta pts. (60'00) por las funciones religiosas celebradas en el corriente año al Santissimo Corpus Christi y Santa Ana patrona de esta villa. Y cincuenta pesos (50'00) del mismo capitulo y destino a Felino Bataller Montoya por la Cera subministrada al Ayuntamiento en el actual año para asistir a funciones religiosas.

Tambien se acordó celebrar este año la Festa del Arbol para lo cual se comisiona al Deportorio de este Ayuntamiento Don Jose Almonay Farina para que organice y prepare lo necesario para aquella solemnidad y luego presente cuenta justificada de los gastos que se le ocurraren y que dicha fiesta debe tener lugor en los dias cuatro y cinco del proximo mes de Diciembre invitando para ello a los señores Maestros de los Grados y Academias de esta villa y Cura Porras de la misma.

J

no habiendo otros asuntos de que tratar el fr.
Presidente levanta la sesión.

José Llave Vicente Catalá

Vicente Eusto Fernan Gómez

José Llave

Notas // Upon estas fechas se celebra
de la sesión ordinaria quedan respondidos
a este día por su haberlos reunido, respi-
cientes numerosos señores conyales, pa-
res y amigos de los

I persoas que contaron los suyos y firmas
en Sella el viernes y sábados de noviembre
de mil novecientos diez y seis =

José Llave

Notas // Famosas conciertas fechas se celebra
de la sesión ordinaria quedan respondidos
a este día por el mismo motivo que res-
ponde en la anterior nota,

I persoas que contaron los suyos y firmas
en Sella el primero de diciembre de
mil novecientos diez y seis

José Llave

Acta // En la comisaría de la villa de Sella
a los ochos días del mes de diciembre del año
mil novecientos diez y seis: Reunidos los



Senores del ayuntamiento que al margen se expresan componentes mayoria en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Cerdá Siner.

Presidente.

Don José Cerdá Siner.

Cancilleres

Don Vicente Canto Cerdá

" Vicente Soler García

" Vicente Catalá Alemany

" Tomás Canto Sibert.

Abierta la sesion por diez So. a la vez del acta anterior que fue aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y se acordó el cumplimiento de las decisiones que deban venir de parte de esta corporacion.

Se dio cuenta de haberse recibido una carta por la superioridad la copia de la matricula industrial y de comercio para el proximo año mil novecientos diez y once. El ayuntamiento se dio por enterado.

Tambien se dio cuenta de una relacion de gastos presentada por don José Alemany Garcia por la limpieza de los callejones de esta poblacion importante excepto (12 pts.) y de una factura presentada por el mismo por los medicamentos facilitados a enfermos pobres de la localidad cuyo importe asciende a ~~setenta~~ ^{noventa} y cuatro pesetas ochenta centimos (94'80 pts.) y de otra relacion de gastos presentada por el infraescrito Secretario del material de oficina invertido en esta Secretaría la que asciende a cincuenta y cuatro pesetas (54 pts.).

Examinadas que fueron por el ayuntamiento las expuestas factura y relaciones, despues de breve disuersion se acordó su aprobacion en todas sus partes y que se ratificaron las cantidades que arrojan a los respectivos intercados con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del siguiente presupuesto municipal de gastos.

Despues haciendo otros asuntos de que trataron esta sesion el Sr. Alcalde Presidente Don José



(verde) firmar la levantó el interino ad. noventa, vale. —

José Cerdá

Vicente Catalá

Vicente Esteban

José Gascón

José Llach

Nota // En esta fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que corresponde a este día por no haberse reunido suficiente número de Sr. Concejales para poder tomar acuerdo.

D. pero que wrote lo anexo y firmo en Sella a quince de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

José Llach

Acta // En la casa consistorial de la villa de Sella a los veinte y dos días del mes de diciembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesión ordinaria los tres del Ayuntamiento supos nombres al margen seco gran componente mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Cerdá Giner.

Dr. Vicente Catalá Cerdá
D. Vicente Gascón Almenar
D. Vicente Soler Gascón
D. Tomás Canto Jibert

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyó el acta anterior y fue aprobada.

De igual modo se leyó la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó el

cumplimiento de las disposiciones que deban tenerse
por parte de esta corporacion.

Dijo cuenta de haberse recibido aprobado de
la superioridad la copia del reporto de arbitrios extra-
ordinarios del actual año. El Ayuntamiento se dispuso
enterado.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento pre-
vió la oportuna discusion acordó nombrar y命名 y encomendar
recuadador y ejecutor del reporto antes mencionado a
D'Esteban Garcia Corde asignandole el tres por ciento
de premio de cobro sobre de las cantidades que recu-
de y que se procede al cobro de los cuatro trimestres
del mismo vencidos en los dias veinte y tres, veinte
y cuatro y veinte y seis del actual en estatalario
para mayor efecto por el Sr. Alcalde se disponga
la publicacion de bando y edictos para conocimiento
del vecindario.

Se disuena de una relacion de gastos presenta-
da por el presente Secretario de los que se le han ob-
servado con motivo de la formacion del expediente al
Registro fiscal de fincas urbanas ultimamente forma-
do, de los historiadores de urbanas para mil nove-
cientos diez y nueve y lleno de los motivos de sus re-
cibos, telones y de los trabajos practicados con mu-
tuo del reporto de la contribucion territorial para
el mismo año la cual cantidad asciende por los expre-
sados conceptos a la suma de trescientos pts. (300 pts).

Examinada que fue la mencionada relacion de
gastos por el Ayuntamiento despues de la oportuna
discusion se acordó su aprobacion y que se pague al
intercado la mencionada cantidad con cargo al capitulo
y articulo correspondiente del presupuesto para
el siguiente.

Y finalmente diox cuenta de otra relacion

de gastos presentada por Don José Alemán y servir con motivo de los que se le han ocionado en la celebración de la fiesta del arbol en el actual año la cual asciende a diez pesetas (100 pts).

Examinada que fue la misma por el Ayuntamiento después de la oportuna discusión y acuerdo en aprobación y que se pague al intermedio la expresa cantidad con cargo al capítulo y año correspondiente del presupuesto municipal de gastos vigente.

Como habiendo otros asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión.

José Llave

Vicente Catalá

Vicente Canto

François Sibert

José Llave

Acta // En la casa consistorial de la villa de Sella a los veinti y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesión ordinaria los tres del Ayuntamiento en su mayoría el Presidente

Don José Llave Siner
Concejales

Don Vicente Catalá Alemán y
" Vicente Canto Llave
" Francesc Canto Sibert
" Vicente Soler Serria

los nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Llave Siner.

Abierta la sesión por dicho Sr. fue leído el acta anterior y que dió aprobada.

También se leyó la correspondencia ofi-

folios treinta y siete

cial recibida durante la ultima semana y acuerdo el cumplimiento de las disposiciones que deban tener lo por parte de esta corporacion.

Dijo cuenta del padron de habitantes formado durante el actual mes en virtud de acuerdo de esta corporacion fecha diez y siete del proximo pasado mes de noviembre. Examinando que fue dicho documento por el Ayuntamiento despues de la oportuna discusion se acordóprobarlo provincialmente y que se exponga al publico durante los quince primeros dias del proximo mes de enero para oir eventuales reclamaciones se produzcan contra el mismo.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento previa la oportuna discusion acordó se satisfagan los haberes de los empleados de esta corporacion correspondientes al cuarto trimestre del actual año y los alquileres de las casas habitaciones de los maestros de las Escuelas nacionales de esta localidad correspondiente al referido trimestre.

Igualmente se acordó que del capitulo 9º artº 16 del presupuesto de gastos vigente se satisfagan doscientas cuarenta y cuatro pesetas (244 ptas) a don José Cerdá Jiménez por la conducción de laudos a la capital para su ingreso por cuenta de este Ayuntamiento en la Tesoreria de Hacienda, Diputacion provincial y gastos vecindarios del por todo durante el finalmente año; y del capitulo 1º artº 8º del mismo presupuesto cien pesetas al mismo Sr. como Alcalde Presidente por los gastos menores y de representacion que en el transcurso del año hayan podido ocurrirle.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.



José Cerdá *José Cerdá*
Vicente Catalá
Vicente Cerdá

José Sávala

Año 3.959.

Acta - En la casa consistorial de la villa de Solla a los cinco días del mes de enero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en sesión ordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expusieren compuestos mayoría, bajo la presidencia de Don José Cerdá Giner, Alcalde,

Presidente

Don José Cerdá Giner

Concejales

Don Vicente Catalá Alemany

Don Vicente Canto Cerdá

Don Vicente Soler Carrua

D. Tomás Canto Sibert.

van compuestos mayoría, bajo la presidencia de Don José Cerdá Giner, Alcalde,

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyó el acta anterior que fue aprobada y la extraordinaria que consta en expediente separado para la formación de las listas electorales de compromisarios para la de regidores, celebrada el dia primero de este mes y se ratificó.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones quedadas tenerlo por parte de esta corporación.

Discrecuento del D. F. del Ministerio de la Gobernación fechado veinte y tres de diciembre del año ultimo por el qual se prorrogan hasta treinta y uno de marzo proximo los presupuestos aprobados para mil novecientos diez y ocho en virtud de haberse establecido el año económico por la Ley de 21 de diciembre y año. El Ayuntamiento se dio por enterado acordando su cumplimiento.

El propuesto del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó continuar las obras de reparación de la casa consistorial encargando de la dirección y vigilancia de las mismas el depositario de esta corporación don Juan Alemany, por lo qual presentará hecho que sea las correspondientes relaciones de gastos.

folio treinta y ocho

Igualmente se acordó por el Ayuntamiento autorizar al mes
pronto al depositario don José Almenau García para que atendiera
al servicio de limpieza de calles y desinfección de los mismos,
recompusse a los matadores de los animales domésticos
con arreglo al cuadro de la vigente Ley de carreteras en
tre los medicamentos necesarios a cargo del pobreza de la
villa según prescripción facultativa del Estadista y atendida
con colorros y auxilios a por cuenta de este Ayuntamiento los po-
bres de la localidad y tráveseunter y de todo ello presentar
los oportunos recibos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión por el Dr. Presidente.

José Cerdá

Vicente Catalá

Fernando Canto

Vicente Canto

José Sával

Acta // Y la casa consistorial de la villa de Sella a los doce días
del mes de enero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos
en sesión ordinaria los Sr. del Ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se expresan componentes mayoría, bajo
Presidente.

Sr. José Cerdá Giner

Concejales

Sr. Vicente Catalá Almenau

Sr. Vicente Canto Cerdá

Sr. Ramón Canto Robert

Sr. Vicente Soler García

Re Cerdá Giner.

Abierta la sesión por dicho Sr.
se leyó el acta anterior y fue apro-
bada.

También se leyó la corresponden-
cia oficial recibida durante la úl-
tima semana y se acordó el am-
pliamente de las disposiciones que
deban tenerse por parte de esta cor-
poración.

Sedie en la villa de Sella el terminado el padrón de la

dulas personales del actual año. Examinando que
fue el mismo por el Ayuntamiento despues de la
oportuna discusion se acordó autorizarlo y aprobar
lo provisoriamente y que dicho documento recopili
ga el publico por termino de quince dias en la Secreta
ria de esta corporacion a los efectos reglamentarios.

Dijo cuenta de dos relaciones presentadas por Manuel
Orquin Orquin como Administrador para la recau
cción del impuesto sobre carnes frescas y saladas
y sobre la venta de vinos, alcoholes y bebidas espirituosa
sas correspondientes al cuarto trimestre del ppdo año
mis movimientos diez y ocho las cuales arrojaron la
primera o sea la de carnes frescas y saladas la cantida
dad de noventa y cuatro pesetas y diez centimos —
(94'10) pts. y la segunda o sea la de vinos etc. la
cantidad de veinti y ocho pesetas treinta y seis centimos —
(28'36 pts.). Examinadas que fueron por el Ayun
tamiento dichas dos relaciones despues de la oportuna
discusion se acordó su aprobacion con la condición
de mi juicio.

Igualmente se dio cuenta de otras dos relaciones
presentadas por Maestro Juan Seva de la recau
cción obtenida por la administracion municipal
de los impuestos sobre puestos publicos y el de pesas
y medidas de uso voluntario durante el cuarto tri
mestre del ppdo año 1718 las cuales importan
treintay ocho pts. sesenta y cinco (28'65 pts.) y cincuen
ta y siete pts. uno centimos (57'01 pts.) respectiva
mente. Examinadas que fueron por el Ayuntamiento
esta dichas relaciones se acordó su aprobacion
en todas sus partes con la condición de mi ju
icio.

A propuesta del fr. Presidente se acordó proceder
a una reparacion del camino que conduce al

folios treinta y nueve

Cementerio público de este villa emorriendo por la dirección y vigilancia de dichos trabajos a Celestino Berenguer Pérez el cual despues de efectuado el servicio presentara a esta corporación las oportunas relaciones de gastos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión.



Juan Lledo

Vicente Catalá

Vicente Estebí

François Ganté



José Sával

Acta n° En la cara consistorial de la villa de Pello a los diez y nueve días del mes de enero de mil novecientos diez y nueve. Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al morir se repreban en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Lledó

sin la presencia del Sr. Presidente

Don José Lledó Sines
Concejales
Don Vicente Catalá Alemany
„ François Ganté Sibert
„ Vicente Estebí Lledó
„ Vicente Soler Sarria

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyó el acta anterior y fue aprobado. Igualmente se leyó la correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban tenerlo por parte de esta corporación.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dio cuenta de que durante los quince días primeros del actual mes en que ha estado expuesto el público en la Secretaría de este Ayuntamiento el podero de habitante de este término municipal por modo en el pasado mes de diciembre, a pesar de haberse enterado del mismo ciertas personas lo han tenido por conveniente

no se ha producido contra el mismo ninguna multa
ni sancion verbal ni por escrito. Entrado el Ayunta-
miento y visto que en su confesion se han quedado
de las formas legales de que de la oportuna distinc-
cion por unanimidad se acordó aprobarlo depi-
nitivamente y que a ordene en esta Secretaria y
se publico el acto legal.

Se dio cuenta de una circular del Gobierno Civil de
la provincia fecha quince del actual inserta en el
P. O. de la misma n° 13 del dia 17 de este mes, por
la que se dispone que las operaciones de cuenta y
cuenta del presupuesto de 1918 han de ser pronon-
cadas hasta el 31 de marzo proximo en que ha de
quedar cerrado definitivamente dicho presupuesto.
El Ayuntamiento se dio por entrado acordando su
cumplimiento.

Tambien se dio cuenta de una comunicacion
del Sr. Comandante Juez Instructor del Regt de
Infanteria de la Provina n° 4. de fecha 13 del
corriente mes, ordenando la instruccion del mu-
pediente de pobrero promovido a instancia del sol-
dado de dicho Regt. Vicente Elias Perez, con cargo
al articulo 63 del reglamento de 1896 para la ejecu-
cion de la Ley de 21 de agosto del mismo año. El
Ayuntamiento en su vista y atemperandose a lo
dispuesto en los artº 288 de la Ley y 804 del Reglame-
to vigente, acordó no dar cumplimiento a lo que
en dicha comunicacion se ordena en la forma que
se indica por considerar derragados los preceptos
leyales que en la misma se citan y que se comunica
que este acuerdo al referido Sr. Juez Instructor
militar para su conocimiento y efecto a que
noga lugar.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-

tor el fr. Presidente levanto la sesion.

José Llerda

Vicente Catalán

Vicente Escolà

François Guitart

José Sával

José Sával

Acta n^o En la casa consistorial de la villa sella a los veinte y seis días del mes de enero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en sesión ordinaria los tres delegados y sus nombres al morgan se expresan con

Presidente

Don José Llerda Giner
Concejales

" Vicente Catalán Alemany
" Vicente Llaut Lerdó
" Tomás Llaut Sibert
" Vicente Soler Parés

ponentes mayoría bajo la presidencia del fr. Alcalde Don Josep da giner.

Abierta la sesión por dicto fr. se leyó el acta anterior y fue aprobada, también se leyó la correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de aquellas disposiciones que deban tener

lo por parte de esta corporación.

Se acordó nombrar comisionado a Don José Sával Soler para presentar ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia el día 31 del actual al prospelho Vicente Mayor Sebastià de Pedro y María n^o 6 del sorteo del reemplazo de mil novecientos diez y ocho y lo identifique ante la misma.

Dijo cuenta de una circular de la Delegación de Hacienda de la provincia de fecha 19 del corriente mes, inserta en el B.O. n^o 14 del dia 18 del actual ordenando se proceda al lleno de recibos talcumos,

del 1^o trimestre al corriente año con mejoras a los reportos de utilidades y arbitrios establecidos en los acuerdos para el año 1918 y se pone igual sobre en el mes de febrero próximo. El Ayuntamiento quedó enterado acordando su cumplimiento.

Yo no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión.

Yerbera

Vicente Catalán

Vicente Causto

Fernández Gato

José Llana

Atas, En la cara costanera del de la villa de Pella a los dos días del mes de febrero de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesión ordinaria los Srs. del Ayuntamiento que el morgen a expresa

Presidente
Don José Cerdá Jiménez
Concejales
" Vicente Catalán Alemán "y
" Vicente Soler Soler "y
" Vicente Causto Berbá "y
" Tomás Causto Sisbert "

componentes mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cerdá Jiménez.

Abierta la sesión por dicto Sr. se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida durante la última sesión y se recordó el cumplimiento de las disposiciones que debían tenerlo por parte de esta corporación.

Y siguió trámite acuerdo monotorio enmiendado al Sr. Alcalde Presidente Don José Cerdá

Folio cuarenta y uno

Giner para recoger de la Secretaría de la Gaceta Comisión mixta de reclutamiento de la provincia los expedientes de excepción legal de los moros sujetos a revisión de años anteriores, para cuyo efecto llevara duplicada relación de los que se encuentren en tal caso y señalando por los gastos que dicha comisión pruda originarle la cantidad de cuarenta pesos, los cuales se libraran con cargo al Capítulo de improvisos del siguiente presupuesto municipal.

Igualmente acordó el Ayuntamiento que a su retiro se le don José Sával Soler Presidente de esta corporación treinta y cinco pesos, (35 pts.), con cargo al año expresado capítulo de improvisos del referido presupuesto municipal, como indemnización por los gastos que se le han ocurrido con motivo de haber sido comisionado por este Ayuntamiento para acompañar e identificarse ante la la Gaceta. Comisión mixta de reclutamiento de la provincia al preludio del reumero del pasado año 1918 Vicente Mayor Sebastián.

Uno habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

Vicente Canto

Vicente Catalá

José Cerdá

José Sával



Acta de la reunión constitucional de la villa de Pella a los medios del mes de febrero de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en sesión ordinaria los Sres del Ayuntamiento en sus nombres al margen se expresan, componentes mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cerdá Giner.

Don José Cerdá Giner
Concejales

Dr. Vicente Catalá Alemán
D. Vicente Canto Cerdá
D. Tomás Canto Sibert
D. Vicente Soler Soriano

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyó el acta anterior que fue aprobada.

También se leyó la correspondencia

cia oficial recibida durante la ultima semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban tenerlo por parte de esta corporación.

A propuesta del Sr. Presidente del Ayuntamiento previa la oportuna discusión se acordó nombrar recaudador y ejercer de la p^a trimestre de los reportos de Utilidades y arbitrios extraordinarios del año 1918 a don Esteban Soriano Cardo en su nombre el 3% de premio de cobertura de los contibuides que recaude.

Dijo cuenta de tres relaciones de gastos presentadas por el Secretario de este Ayuntamiento don don Saval Soler, la 1^a por el material de oficina invertido en la de cargo por se-
enta y cinco pts veinte centimos (65'20 pts.); la 2^a por los
gastos que le ha ocasionado la inspección del pedron de los
bitantes de esta villa formado en el pasado mes de Dicem-
bre por trescientas pesetas (300 pts.) y la 3^a por los que tam-
bién le ha ocasionado la inspección del pedron de cedulas
personales del actual año por cien pesetas (100 pts.). Ex-
aminadas que fueron dichas tres relaciones por el Ayun-
tamiento después de la oportuna discusión se acordó su
aprobación y que se satisfagan al referido Sr. Saval
el importe de los mismos con cargo a los capitulos y
artículos correspondientes del presupuesto municipal
regente.

Finalmente se dio cuenta de dos relaciones de gastos
presentadas una por don José Alemany Soriano de los que
se le han ocasionado con motivo de la reparación de la
casa comunitaria por pesetas ciento noventa y cinco,
(195 pts.) y la otra por Celestino Berenguer Pérez por los
que se le han ocurrido con motivo de la reparación del
camino del Cementerio de esta villa por sesenta y dos
pesetas cincuenta centimos (62'50 pts.). Examinadas
que fueron por el Ayuntamiento ambas relaciones des-
pués de la oportuna discusión, se acordó su aprobación.

Febrero cuarenta y dos

y que con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del
siguiente presupuesto municipal se ratifique el importe de lo mismo
a los respectivos interesados.

Finalmente el Ayuntamiento acordó que del cap^t 1º art^t 2º del
presupuesto de gastos vigente se abonen a Don Juan Alemán y Ju-
lia nueve pesos (9 pts.) por tenerlos pagados por la suscrip-
cion al B. C. de la provincia correspondiente al 1º trimestre
del actual año económico.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Presidente
abrió la sesión

Vicente Estéz

Juan Landa

Vicente Catalá

José Sáenz

José Sáenz

Voto // Por este pliego se han celebrado las sesiones
ordinarias que corresponden a este año por encontrarse
el Ayuntamiento en plena ejecución de sus
operaciones del sorteo de los moros del actual ve-
jero. Y para que conste lo suyo y firme cada
mes díes y fechas de febrero de mis movimientos diez
y nueve

José Sáenz

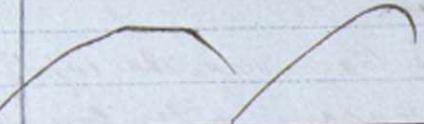
Acta // En la casa consistorial de la villa de Sella a los veinte y
tres días del mes de febrero de mis movimientos diez y
nueve: Reunidos los Sres del Ayuntamiento a los nomi-
brados en el pliego se expresan como venia mayoría en
Presidente
Don Juan Landa Sáenz
Concejales

J. Vicente Catalá Alemán
J. Vicente Soler Soriano

sesión ordinaria bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Juan
Landa Sáenz.

Abriendo la sesión por dicho Sr.
se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Don Vicente Canto Carola
Don Tomás Canto Sibert.



Tambien se leyo el informe oficial recibido de la ultima reunion y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben tener los propietarios de esta corporacion.

Al propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento previa la oportuna discusion acordó designar al licenciado en Medicina y Cirugia Don Tomás Almuday para que practique los reconocimientos principales pertinentes a los operaciones de quinta de actuaciones completas y anteriores; y porito tallador para la medicion de moros a Elias Jofreia Brades licenciado del Ejercito, a los cuales se les hara saber tal designacion a los efectos procedentes.

Igualmente se acordó proceder a una reparacion de los empedrados de la plaza Mayor y aceras de la misma y a una reparacion en la acera de la Fuente publica de esta villa comisionando la dirección y vigilancia de estos servicios a Celestino Verenguer Pérez el mas precentor a cuenta despues de efectuados los trabajos.

Tambien se comisionó el anterior nombreado Don Celestino Verenguer para que provea lo necesario para alumbrar las principales calles de la poblacion durante los proximos dias de la navidad y despues presente cuenta.

Del mismo modo se acordó ordenar al Sr. Veterinario Don Eugenio Salala Mas que una visita de inspeccion a los ganados existentes en este termino municipal y de cuenta de muestreo revisorio a esta corporacion despues de efectuado.

I finalmente se acordó proceder a la construcion de una puerta cristal para la Fuente de Nino y se poner los de el Salou y deportamento de la Seve

Folio cuarenta y tres

teria encargando de tales trabajos al carpintero don Pedro Nadal Slopis y hecho que sea presente cuenta a esta corporacion.

Y me quedando mosanitos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.



José Cerdá

Vicente Estell

Vicente Catalá

José Cerdá

José Sávala

Vota // Son estas fechas no se ha celebrado la sesión ordinaria que corresponde a este día por fallecimiento de el Ayuntamiento el libro separado celebrando el acto de Declasación y clasificación de los libros biblioteca exemplares y revisión de las mismas y desordenadas rúbricas.

Y para que conste lo suyo y firmo en Sella a 10 de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

José Sávala

Acta // En la casa consistorial de la villa de Sella a los diez días del mes de marzo de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en sesión ordinaria los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen Presidente

Don José Cerdá Sávala
Concejales

Don Vicente Catalá Almáriz
Don Vicente Cerdá Cerdá
Don Vicente Soler Sorria
Don Tomás Cerdá Sibert

Se expresaron componentes mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cerdá Sávala.

Abriré la sesión por dicho Sr. alcalde el acta anterior y sea aprobada.

También se leyó la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban tener

lo por parte de esta corporación.

Se dio cuenta de los cuatro expedientes que se estan tramitando en averiguacion de la ausencia y existencia en ignorado poradero por mas de diez años de Tomás Selles Domenech, Vicente Sorria frias, padres de los moros Manuel Selles Segorb y Miguel Sorria Soler nros. 12 del sorteo del año 1917 y 22 del de 1918 respectivamente; de Vicente Sorria Soler como marido de María Soler Sorria y esto como madre del expuesto Antonio Sisay Angles n° 10 del sorteo del año actual al cual lo crió y educó desde la infancia y de Francisco Cerdá Sorria padre del moro n° 17 del mismo sorteo Francisco fue Cerdá frias. Se los que fueron los mismos por mi el infraescrito Secretario de orden del Sr. Presidente y teniendo en cuenta que dichos expedientes han declarados los tipos en cada uno de ellos de muerte y probabilidad extraños a las familias de los moros de referencia y que han prestado mis informes en los mismos el Dr. Juan Porras y Gutiérrez Municipal de esta población en el sentido de que es cierto la ausencia en ignorado poradero por mas de diez años de los mencionados Tomás Selles Domenech, Vicente Sorria frias, Vicente Sorria Soler y Francisco Cerdá Sorria. Viéto los dictámenes del Sr. Notario Sindico en los que una respuesta que en ambos expedientes se han guardado lo, por mas legales y que es de opinion de que hay motivo mor que suficiente para imponer la ejecución de los indicados cuatro sujetos en las condiciones que determina la Ley; El Ayuntamiento despues de un detenido examen de los mencionados expedientes y de deliberada discusion de conformidad con el pronunciamiento del Sr. Sindico acordó resolver se consideren real y efectivos las ausencias en ignorado poradero por mas

Julio cuarenta y cuatro

de diez años de Famos, Pelles, Fornecida, Vicente fornia
fina, Vicente fornia Peler, y Francisco Cerdá for-
nia y que para averiguar la existencia de los mismos,
se publicuen los correspondientes edictos en el Boletín
Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, segun
como previene el artº 14º del Reglamento para la ejecu-
ción de la vigente Ley de vecindamientos, para cuyo efecto
por el Sr. Alcalde Presidente se redactaran mode-
los por cada ausente en el modo y forma que sea
go por conveniente a fin de que las personas que tengan
noticias del paradero de dichos cuatro individuos
se presenten a esta Alcaldía, facilitando sus datos y an-
tecedentes, condicion al objeto que se interesa, remitién-
dolos al Sr. Gobernador Civil de la voz que dicha superior
autoridad provincial lo comunique al Ministerio de la
Gobernación para su publicación en la Gaceta de Madrid
a los efectos indicados.

Tambien acordó el Ayuntamiento a propuesta del Sr.
Presidente nombrar al moro Juan Catalá fornia n.º 22
del portero del actual reemplazo para que sustituya a Ja-
vier fornia Naldo nro. 16 del mismo portero para que de-
clarare como testigo en los autos expediente de excepción legal
que puedan instruirse durante el actual año.

Incidiendo otros asuntos de que tratará el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión. El mtdo = en voto

Juan Cerdá Vicente Catalá Juan Cerdá
Vicente Eusto José Saval

Notificadas estas fechas y se ha celebrado
la reunión ordinaria que corresponde a estos
diez años habiendo quedado suscrito en

mero de Moro, concejales pasados y
tornar a sueldo.

Y para que conste lo acordó y fir
mos con Sella a diés y seis de Marzo de
mil novecientos diez y nueve =

José Sáenz

Acta - Fue la sesión plenaria de la villa de Sella a los veinte y tres
días del mes de marzo de mil novecientos diez y nueve - He
nidos en sesión ordinaria los Srs. del Ayuntamiento en los
nombres al margen a expresa componentes mayoría

Presidente

Don José Cerdá Giner

Concejales

Don Vicente Catalá Almenar
Don Tomás Canto Gibert
Don Vicente Soler Sarria
Dn. Vicente Canto Cerdá

bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don José Cerdá Giner.

Abriría la sesión por dicho Sr.
se leyó el acta ultimamente cele-
brada y fue aprobada

También se leyó la correspon-
dencia oficial recibida desde la ul-
tima sesión y se acordó el cumpli-
miento de las disposiciones que deban
trucarse por parte de esta corpo-
ración.

Se dio cuenta del cargo del Contingente provincial que
ha correspondido a esta villa para el actual año el
cuál asciende a cinco mil cuatrocientos treinta pes-
etas ochenta y tres centimos (5.430'83 pts.) según el re-
porte de dicho contingente publicado en el B.J.O. de la
provincia nº 64 correspondiente al viernes veinte y
uno del actual. El Ayuntamiento acordó dar a por
interado.

Igualmente el Ayuntamiento acordó nombrar a Boutista

Folio cuarenta y cinco

Giner Lasa y José Orquín Soler embor de esta ciudad para que reclamen por administración municipal en el proximo año económico de 1919 a 20 el primero los arbitrios de gastos públicos y gastos y medidas de uso voluntario y el segundo los impuestos sobre carnes frescas y salchichas y los de alcohol, los vinos y bebidas espirituosas y que se anuncien estos nombramientos para conocimiento del público en general por los medios oportunos.

Dijo cuenta de dos cuentos de gasto presentados por José Gómez Almena y García uno de ellos con motivo de los ocurridos en la época epidémica gripeal que invadió a esta población en los meses de septiembre y octubre últimos importante la cantidad de mil trescientos treinta y siete pesos veinticinco centavos (1.337'25) pts; y la otra con motivo de la limpia y desinfección de esta villa durante el actual S^o, ultimo trimestre importante la cantidad de noventa y seis pesos, veinte y cinco centavos (98'25) pts. Examinados que fueron por el Ayuntamiento los mencionados cuentos despues de la oportuna discusión se acordó su aprobación y que se abonan al Sr. Almena las respectivas cantidades a que los mismos ascienden con cargo al Capítulo 3º artº 12 del presupuesto en ejercicio.

Finalmente se dio cuenta de una relación presentada por el infraescrito Secretario del ministerio invertida en la oficina de su cargo durante el pasado mes de febrero en la que consta un importe ascendente a setenta y una pesos una renta y cinco centavos (71'45) pts. Examinada que fue la misma por el Ayuntamiento despues de la oportuna discusión se acordó su aprobación y que se ratificase el importe de la misma a dicho funcionario con cargo al Capº 1º artº 2º del presupuesto municipal de gastos vigente.

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento en virtud de una factura presentada por el referido Se-

cretario importante setenta y cinco pesos (75⁰⁰) pto
por los impresos adquiridos en la imprenta de Juan
Larra de Alcalá para las operaciones de junta
del actual año, el que se abona dicho fr. el im-
portante de la misma con cargo al Capt y ost co-
rrespondiente del presupuesto en ejercicio.

Hizo también cuenta de otra factura pre-
sentada por Celestino Berenguer Perea de los
materiales adquiridos para el alumbrado pu-
blico de esta villa durante los días 1, 2, 3 y 4
del actual mes que importa doce pesos cincuenta
centimos (12⁵⁰) pto. Examinada que fue la mis-
ma por el Ayuntamiento se aprobó acordando
de abonar con cargo al Capt y ost lo correspondiente
del presupuesto en ejercicio.

Por ultimo dio cuenta de un oficio del Dr. Veterinario Mun-
icipal don Eugenio Catá fechado 18 del actual en el que manifiestó
que cumpliendo lo acordado por este corporación en 23
del pasado mes de febrero había procedido a una visita de
inspección sanitaria a los ganados de este término en
contrandolos en perfecto estado de salud. El Ayun-
tamiento aprobó por entender acordando que al Dr. Capt
y ost lo correspondiente del presupuesto en ejercicio se
gratificase a dicho Sr. con la cantidad de veinte y
cinco pts. (25⁰⁰) pto. por el expresado servicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Dr. Pre-
sidente levantó la sesión.

Fue hecha Vicente Catá

Vicente Catá José Sáenz

José Sáenz

JULIO CUARENTA Y SEIS

Actas // En la sede comisarial de la villa de Sella
Na, los treinta días del mes de Mayo De mil no
cientos diez y nueve. Hallados en sesión ordinaria
nueve los señores del Ayuntamiento cuyos nom
bre al margen se expresan como son: mayoría
bajo las presidencias del tor. Alcalde D. Vicente
López.

Presidente

D. José Gómez Gómez

D. Vicente Gómez Almanzor
" Vicente Gómez Gómez
" Tomás Gómez Gibert
" Vicente Soler Barrio

Abiertas las sesiones por el tor
se leyó el acta anterior y fué
aprobada.

También se leyó la correspondencia oficial recibida durante
la última semana y se llevó el
cumplimiento de las diligencias
que debían ser realizadas.

El Ayuntamiento llevó a oportuna
discusión sobre la elección de comisiones para la ex
tracción de documentos en la Secretaría de la Comi
sión mixta de reclutamiento de la provincia, el día
primeros del proximo mes de Abril representantes de
tus pueblos y anteiores, así como también para
asistir al juez de Instrucción de los moros del pre
sente rescripción el día dos del mismo mes al tor. Al
calde Presidente D. José Gómez Gómez, resolvieron
dichas corporaciones no ser necesarias las personas del
S. Oficio de Sella para representar a los moros
en dichos actos.

La propuesta del tor. Presidente el Ayunta
miento llevó a oportuna discusión acordó el
que se fijase a la Gobernación Pública, dentro de diez
días provincias y Ayuntamientos de Villajoyosa
los que les corresponde dicha, entre los que el 5º
trimestre del año 1918 al 1º del actual por lo que
los de constitución, contingentes provinciales y gastos car

el año, respectivamente. Así como los haberes de los empleados, del Ministerio, alquileres, deudas, casas habitaciones, de los maestros nacientes, de estas villas y veinte y cinco pesetas al toro. Alas, Presidentes portos, gastos menores y se representan.

En el mismo resultado se abona a dichos toros Alas, veinte y cinco pesetas, portos, gastos que les han originado los Motivos de la modificación de cárceles. Durante el actual trimestre.

Dijo el Mtro. De Hacienda Relación de gastos presentadas por el infrascrito Secretario del material desfincia invertido en los de Alas durante el actual mes importante, dieciséis y ocho pesetas, veinte y cinco centimos. Exprimiendo que fue por el Ayuntamiento de Alas su aprobación, que los pequeños gastos fisionorios de Alas se hicieron dentro de los límites del Capítulo, y artículo correspondiente del presupuesto municipal vigente.

Igualmente se dirá cuenta de otra partida representada por el exquintero Salvador Vaca del Stojoir por los trabajos de la pintura veraniega, en este caso considerando la alta importancia y menor gasto veinte y cinco centimos. Los mismos que fue por el Ayuntamiento de Alas su aprobación, que se pagó la mitad con cargo al Capítulo 1º. Art. 3º del presupuesto municipal en ejercicio.

También se dirá cuenta de los relaciones presentadas por José Almanz García una de las gratificaciones entregadas a los matadores de animales, veinticinco. Durante el actual trimestre importante veinte y cinco pesetas, veinte y cinco

Julio Cuarenta y siete

y otras de las Comisiones, entregadas, á pris-
feros, De este local con sus auxilios, beneficios
pechos, por estos Corporaciones Durante el trimes-
tre que hoy más importante meus gastos.
setenta y cinco centimos, y De un recibo del
mediamente Ministro de enfermos pobres
de esta población Durante el mismo trimestre
importante setenta y una pesetas veintes y
cincuenta centimos que aparece haber pertenecido
el farmacéutico de Villajoyosa Don Miguel
Guardiola del espresa D. Almanz. Grami-
nedo, los dos relaciones y recibos De que antes se
hace Mención se llevan su approbación y que res-
pecto su importe corrares á los capítulos y ac-
tualos correspondientes del vigente presupuesto
municipal.

Dijo cuenta también de tres relaciones
presentadas por Celestino Berenguer Pérez
y D. Sella, por los jornales y Materiales, inverti-
dos en las obras de reparación de las avenas y en
pedrados, De la que es mayor, importante, la pri-
mera, cincuenta y una pesetas, la segunda como
pesetas cincuenta y cinco; y la tercera por los
jornales, invertidos en la reparación y limpieza
de la queja de las aguas y fuentes públicas
importantes Díez y ocho pesetas cincuenta
centimos. Gramisadas, que fueron los tres
relaciones, ante mencionadas, por el trimestre
mismo se acordó su approbación y pago
con cargo á los capítulos y actuales
correspondientes del vigente presupuesto
municipal.

D. Ms habremos otros oficios de

que trate el Señor presidente la
sesión

José Landa

Vicente Eaito

Fernando Canto

Vicente Catalí

José Sáenz

